



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°34/2025
CONCEJO MUNICIPAL PERÍODO 2024-2028**

En Cabrero, a 07 de Noviembre de 2025 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias del Auditorio de la Biblioteca Municipal de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Michael Esparza Figueroa, Sebastián Guenante Arancibia, Mauricio Rodríguez Rivas, Jorge Hernández Gutiérrez, Pedro Esparza Zavala y Miguel San Martín Sánchez. Preside la Sesión el Alcalde Yusef Sabag Araneda. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Jaime Barra Bascuñán, Secretario Municipal(S); se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Yomara Carrillo Tapia, Directora SECPLAN y el Asesor Jurídico, Abogado Eric Fuentes Arriagada.

Tabla:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°31 y Acta Ordinaria N°32
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con el Contratista CNS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, RUT 77.929.005-0, por "**MEJORAMIENTO MULTICANCHA CABRERO NORTE, CABRERO**", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-22-LP25 y en atención al artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria N°31 y Acta Ordinaria N°32.

- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°31.
- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°32

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°144 de 17.10.2025 a Director(S) SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato de HABILITACIÓN DELEGACIÓN MUNICIPAL MONTE ÁGUILA, con el Contratista INGENIERÍA y CONSTRUCCIONES LZ SPA, Rut 76.954.972-2, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-23-LE25 y en atención a artículo 65, letra f) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ **Certificado SECMU N°145 de 17.10.2025 a Director(S) SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir contrato de Comodato entre la MUNICIPALIDAD DE CABRERO y la JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN IGNACIO CARRERA PINTO, el inmueble destinado a Equipamiento Comunitario Rol N°120-7, superficie a otorgar de 463m², conforme a lo dispuesto al artículo 65 letra f) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ **Certificado SECMU N°146 de 17.10.2025 a Director(S) SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir contrato de Comodato entre la MUNICIPALIDAD DE CABRERO y la JUNTA DE VECINOS N°1 VILLA LOS FUNDADORES, el inmueble destinado a Equipamiento Comunitario Rol N°215-50, superficie a otorgar de 544,03m², conforme a lo dispuesto al artículo 65 letra f) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ **Certificado SECMU N°147 de 17.10.2025 a Director(S) SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir contrato de Comodato entre la MUNICIPALIDAD DE CABRERO y la JUNTA DE VECINOS N°8 DE CHARRÚA, el inmueble destinado a Equipamiento Comunitario Rol N°1306-48, superficie a otorgar de 455m², conforme a lo dispuesto al artículo 65 letra f) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ **Certificado SECMU N°148 de 17.10.2025 a Director(S) SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir contrato de Usufructo entre la MUNICIPALIDAD DE CABRERO y el SERVICIO SANITARIO RURAL DE CHILLANCITO, el inmueble destinado a Equipamiento Sanitario Rol N°1357-206, superficie a otorgar de 500m², conforme a lo dispuesto al artículo 65 letra f) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ **Certificado SECMU N°149 de 03.11.2025 a Director(S) SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°15 al Presupuesto Municipal Vigente por Redistribución de Gastos, por la suma de \$70.683.000.-
- ✓ **Certificado SECMU N°150 de 03.11.2025 a Director(S) SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°16 al Presupuesto Municipal Vigente por Mayores Ingresos, por la suma de \$85.568.000.-
- ✓ **Certificado SECMU N°151 de 03.11.2025 a Directora DAS.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo mayoritario, con un voto de abstención de concejal Michael Esparza Figueroa, otorgar ASIGNACIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TRANSITORIO, según artículo 45 Ley N°19.378 contemplada en el Presupuesto de Salud Municipal año 2025, a Dotación y Categoría que se indica en el Ordinario N°382 de fecha 27 de octubre de 2025.

- ✓ **Certificado SECMU N°152 de 03.11.2025 a Directora DAS.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato para "ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD", con el Oferente FABRICACIÓN METÁLICAS CONTAINERLAND LIMITADA, Rut 96.552.310-3, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4083-26-LE25 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ **Certificado SECMU N°153 de 03.11.2025 a Directora DAS.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato de "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA FARMACIA MUNICIPAL MONTE ÁGUILA Y FARMACIA MUNICIPAL CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4083-31-LE25 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ **Certificado SECMU N°154 de 03.11.2025 a Director DAF.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato de "SERVICIO DE OBRA VENDIDA PARA MÓDULOS, DORMITORIOS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y REPARACIONES DE VIVIENDAS" con el proveedor SOCIEDAD CONSTRUCTORA ZURITA Y PEZO LIMITADA, Rut 76.369.064-4, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4079-51-LE25 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- ✓ **Certificado SECMU N°155 de 03.11.2025 a Directora DAEM.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime BONIFICACIÓN POR INCENTIVO AL RETIRO correspondiente al año 2024, para Asistentes de la Educación, conforme al Decreto con Fuerza de Ley (DFL) N°1/1977 del Ministerio de Educación y la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para los siguientes Asistentes de la Educación: 1) Graciela De Las Rosas Acuña Fernández, 2) Camilo Alberto Enríquez Zavala, 3) Luis Eusebio Gutiérrez Muñoz, 4) Jorge Enrique Gutiérrez Sossa y 5) Juan Abdón Mercado Pardo.
- ✓ **Ordinario N°081 de 24.10.2025 a Director DAF.** Solicita respuesta a requerimientos planteados por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°33 del año en curso.
- ✓ **Ordinario N°082 de 24.10.2025 a Director DIDEKO.** Sugiere al Departamento de Fomento Productivo evaluar la posibilidad de realizar capacitaciones dirigidas a personas que tienen emprendimientos que no estén formalizados, especialmente en el rubro de alojamiento y gastronomía.
- ✓ **Ordinario N°083 de 24.10.2025 a Director de Control.** Solicita se envíe informe del Tercer Trimestral de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al Departamento de Educación, Salud y de la Municipalidad.
- ✓ **Ordinario N°084 de 27.10.2025 a Directora DAS.** Solicita respuesta a requerimientos planteados por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°33 del año en curso.
- ✓ **Ordinario N°085 de 27.10.2025 a Director DOM.** Solicita respuesta a requerimientos planteados por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°33 del año en curso

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°659 de 16.10.2025 de Director DAF.** Da respuesta a Ordinario N°075/2025 respecto a consultas realizadas por el concejo municipal en Sesión Ordinaria N°30 y Sesión Ordinaria N°31 del presente año.
- ✓ **Ordinario N°177 de 24.10.2025 de Directora(S) de Control.** Da respuesta a Ordinario N°083/2025 respecto a que solicita el envío del informe de la ejecución presupuestaria del Tercer Trimestre correspondiente al Departamento de Educación, Salud y de la Municipalidad.
- ✓ **Ordinario N°691 de 04.11.2025 de Directora(S) DAF.** Da respuesta a Ordinario N°081/2025 respecto a consultas realizadas por el concejo municipal en Sesión Ordinaria N°33.
- ✓ **Ordinario N°422 de 04.11.2025 de Directora SECPLAN.** Envía Propuesta de Modificación Presupuestaria N°17, al Presupuesto Municipal vigente año 2025.
- ✓ **Ordinario N°429 de 04.11.2025 de Directora SECPLAN.** Envía Propuesta de Modificación Presupuestaria N°07, al Presupuesto de Salud Municipal vigente año 2025.
- ✓ **Ordinario N°37 de 03.11.2025 de Abogada Asesora Jurídica.** Envía estado de los sumarios instruidos por la Contraloría General de la República, en virtud del Oficio N°E82804/2025, relativo a salida del país durante licencia médica.
- ✓ **Ordinario N°109 de 04.11.2025 de Directora de Seguridad Pública.** Da respuesta a Ordinario N°076/2025 respecto a las mejoras de seguridad en los establecimientos educacionales.
- ✓ **Ordinario N°443 de 05.11.2025 de Director DOM.** Da respuesta a Ordinarios N°078/2025, N°080/2025 y N°085/2025 respecto a consultas realizadas por el concejo municipal.

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales respecto a correspondencia. **Conc. San Martín** en relación al Ordinario N°659, respecto a la solicitud que realizó para el equipo de comunicaciones, que se necesitaba comprar unos equipos computacionales, impresoras, cámara fotográfica de buena calidad, la verdad que se nota el trabajo que realizan los fotógrafos y periodistas de la Municipalidad, pero también para realizar un buen trabajo necesitan los equipos, por lo tanto quisiera solicitar que se pudiera considerar en el presupuesto del próximo año y que ojalá quede en acta esto. Sr. Pdte. indica que está considerado en el presupuesto para el 2026. **Conc. Rodríguez** indica que respecto al punto donde se les habla de desocupar el patio de la Municipalidad, se informa que se está trabajando en una licitación para poder dar cumplimiento a esta solicitud. Este es un requerimiento que ha venido planteando hace bastante tiempo, le preocupa mucho que quienes vengan a la Municipalidad de Cabrero a realizar trámites tengan el espacio para poder estacionarse, sin dejar de lado a los funcionarios municipales que también tengan su estacionamiento en la parte posterior donde se va a limpiar, por eso le gustaría que se le entregaran mayores detalles porque la información solamente señala que se está trabajando en una licitación, consulta *en qué estado se encuentra este proceso?*, no sabe si tienen mayores antecedentes que le puedan entregar. **Directora SECPLAN** responde que efectivamente se trabajó en una licitación para licitar un Aparcadero Municipal, esta licitación ya se encuentra en la plataforma y tiene como fecha de cierre el 19 de noviembre. **Conc. Guenante** se quiere referir al Ordinario N°37 que habla de los sumarios sobre licencias médicas, le gustaría que esto se viera con la urgencia que obviamente Contraloría instruyó, si bien es cierto aquí menciona meses, pero no menciona fechas, espera que estos sumarios no pasen al 2026, que se pueda subsanar esto en la fecha que hay dice diciembre 2025,

que ya terminen con estos sumarios porque la verdad que se han pedido prorroga por parte de los fiscales, pero quiere recordar que si no se entrega la información o no se terminan estos sumarios en la fecha que corresponde los fiscales también tienen responsabilidad administrativa, no sabe si es la única o de las pocas municipalidades que todavía no termina los procesos de sumarios de los funcionarios, entonces también en honor a la transparencia y para poder cumplir con la normativa y con lo que instruyó la Contraloría poder terminar con prontitud estos sumarios. **Sr. Pdte.** indica que en los sumarios no se puede hacer nada mientras estén en época de elecciones, hay que esperar 60 días posterior a estas, antes no puede haber ninguna resolución, no sabe si el Asesor Jurídico tiene un poco más de información. **Asesor Jurídico** indica que efectivamente como señala Sr. Alcalde existe un periodo de inhabilidad en cierta forma para ellos como administración poder resolver sumarios administrativos en proceso de elecciones, un plazo anterior y posterior, 60 días posterior terminadas las elecciones recién ahí ya pueden decretar cualquier resolución que haya resuelto el Alcalde o haya propuesto el fiscal, hay una urgencia en la administración, de hecho estos oficios que están solicitando se venían solicitando hace rato, pero por las prórrogas que habían solicitado los propios fiscales no podían apurar un poco más, pero ya están todos en proceso de indagatoria, en presentación de vista fiscal, el municipal ya se resolvió, de hecho está con el decreto en espera de que pase este periodo que tienen para poder resolver, esto está en proceso y se va a resolver apenas levanten este periodo que tienen de abstención de resoluciones.

Conc. Guenante se quiere referir al Ordinario N°443 de Director de Obras Municipales, Pablo Saavedra Ortiz, específicamente al punto N°13, respecto al matapolvo, le llama la atención, ya que la respuesta que da el Director de Obras dice que, da lectura textual "...*Con fecha 03 de septiembre de 2025, la Dirección de Obras remitió la Nota de Pedido N°30974 a la Dirección de Finanzas, acompañada de las respectivas bases técnicas para la contratación del Servicio de Aplicación de Supresor de Polvo, la que fue rechazada a través de Oficio N°567 de fecha 08 de septiembre de 2025 por la Dirección de Finanzas, indicando que no se cuenta con presupuesto para este servicio. Posteriormente, con fecha 17 de septiembre de 2025 se remitió una nueva Nota de Pedido N°30995, acompañada de las respectivas bases técnicas para la contratación del Servicio de Aplicación de Supresor de Polvo, la que fue rechazada con fecha 23 de octubre de 2025 por la Dirección de Finanzas, nuevamente por falta de presupuesto. Se deja constancia que la Dirección de Obras consignó en el presupuesto 2025 un monto de \$70.000.000.- para la aplicación del servicio correspondiente al presente año, sin embargo, la Dirección de Finanzas ha informado que el contrato ejecutado el año 2024 fue pagado con presupuesto del año 2025, por tanto, el presupuesto 2025 para el efecto no estaría disponible. No obstante lo anterior, se debe indicar que la información técnica (bases técnicas), están siendo evaluadas y preparadas por SECPLAN para la respectiva licitación, a la espera de la disponibilidad presupuestaria...*"

, le gustaría consultar porque le parece gravísimo esto, a lo mejor los concejales lo pueden también confirmar, la licitación del matapolvo del 2024 se presentó con disponibilidad presupuestaria del 2024, ¿por qué se está pagando un servicio del 2024 con presupuesto del 2025?, quiere que eso lo respondan porque acá son \$70.000.000.- que quedaron consignados en el presupuesto del 2025 con disponibilidad presupuestaria del 2025 y se están pagando facturas que no estaban obligadas porque no salen consignadas en el presupuesto del 2025 que este concejo aprobó, consulta qué paso con esos recursos?. **Sr. Pdte.** dice a concejal Guenante que esa respuesta sería bueno que la diera el Director de Finanzas, que lamentablemente está haciendo uso de su feriado legal, el lunes debería estar acá. Él puede hablar en lo que a él le concierne ahora con respecto a la aplicación del matapolvo, que efectivamente esa aplicación se hizo en enero del 2025, se imagina que como se hizo en enero tiene que ser pagado con recursos del presupuesto del 2025, esa es la explicación que probablemente puede dar, pero no es técnico en la materia, no tiene toda la información, pero sería bueno que don Marco Bucarey que está con vacaciones diera una explicación más coherente respecto al tema. **Conc. Guenante** manifiesta que se supone que el contrato es 2024, la licitación de matapolvo se empieza a generar en noviembre ya para estar ejecutada en diciembre, se termina obviamente el servicio en enero, pero esas facturas deben estar obligadas desde el 2024 al 2025, o sea ese presupuesto ya estaba contemplado en el 2024, se supone que cuando ingresa esa licitación viene con el certificado de disponibilidad presupuestaria, o sea los recursos estaban, habían \$70.000.000.- disponibles para la aplicación del matapolvo el 2024, ¿por qué se ocupó presupuesto del 2025 para poder pagar una factura del 2024 y por qué no está disponible en el 2025 este presupuesto?. Ahora, le quiere recordar a Sr. Pdte. que también no es primera vez que un servicio se paga en el 2025 facturas del 2024, porque el Servicio de Apoyo a Obras también se pagó con presupuesto 2025 facturas del 2024, entonces lo que le gustaría preguntar qué otro servicio se está pagando con presupuesto 2025 con facturas del 2024, porque aquí claramente hay una mala imputación, primero de los presupuestos y le gustaría preguntar también a Directora SECPLAN a quién se le solicitan estas modificaciones de presupuesto, porque acá llegan las modificaciones de presupuesto, pero finalmente los directores dicen desconocer que se le están sacando los recursos para lo que ellos tienen estipulado, entonces si faltan recursos para lo que el Director de Obras acá establece que dejó consignado \$70.000.000.- para el matapolvo, consulta dónde está esa plata?. **Sr. Pdte.** aclara que ese presupuesto no lo hicieron ellos, ellos hicieron el presupuesto para el año 2026, así es que obviamente se hacen responsables de lo anterior, pero más responsable todavía de lo que va a pasar el próximo año, porque el presupuesto anterior primero ellos no lo hicieron y segundo ahí está equivocado concejal, porque el supresor de polvo comenzó aplicarse en enero y concejal habló de facturas del 2024 y no se puede hacer una factura antes de prestar el servicio, entonces el supresor comenzó en enero y la factura se tenía que haber hecho en enero, desconoce dónde está la plata del 2024 al 2025, pero la factura del supresor de polvo de este año que se empezó aplicar en enero no puede haber tenido una fecha anterior, entonces en ese contexto está bien pagado 2025, pero sí comparte con concejal que falta lo que estaba presupuestado para el 2024, en eso está de acuerdo. **Conc. Guenante** manifiesta que no va a entrar en esa discusión con Sr. Pdte., pero el contrato es 2024, con presupuesto 2024, por lo tanto si hay una disponibilidad presupuestaria del 2024 los recursos estaban para poder presentar esa licitación en el 2024, esa factura debería estar obligada con presupuesto 2024, pero se pagó con presupuesto 2025, o sea puede entender que entonces se está pagando factura del matapolvo la del 2023 se pagó con presupuesto 2022, porque aquí no hay que olvidar una cosa, si bien es cierto Sr. Pdte. dice ...yo no elaboré este presupuesto..., pero usted lo aprobó, este concejo lo aprobó, entonces sí están preocupados que lo que pasa con estos recursos, independiente ustedes lo hayan elaborado o no lo hayan elaborado, usted lo elaboró, el concejo lo aprobó, entonces sí tienen que estar preocupados en qué se están gastando los recursos. Ahora le pregunta a Sr. Pdte., si existe un manual acá de vigilancia presupuestaria, porque aquí se les están presentando las modificaciones de presupuesto, pero viene la Directora SECPLAN, viene el Director de Finanzas, pero no viene ningún otro director, entonces quién autoriza la modificaciones de presupuesto en cada

departamento, cómo se están haciendo estas modificaciones de presupuesto, porque acá se hicieron modificaciones de presupuesto para la Delegación Municipal de Monte Águila, se hizo una modificación de presupuesto para la Clínica Veterinaria, pero esos recursos de dónde salen, si Sr. Pdte. le está diciendo que el presupuesto no lo generaron ellos, pero eso no estaba consignado en el presupuesto 2025, entonces de dónde salen los recursos, quién autoriza las modificaciones de presupuesto, porque no van a estar sacando recursos para los servicios básicos para poder hacer otra cosa, tienen que informar eso, dónde están los recursos. **Directora SECPLAN** indica que esto se vio ayer en comisión y concejal Esparza también solicitó una comisión para el día martes para que pudieran evaluar y entender el tema del procedimiento del matapolvo con mayor amplitud, el tema del presupuesto es un tema que no es tan fácil de entender y que hay que tener bastante conocimiento para poder llevarlo y poder explicárselo también a la comunidad porque muchas veces usan cosas que no necesariamente se entienden como corresponden, hay que entender primero que el presupuesto es algo estimativo, que no necesariamente van a llegar los recursos que uno estima que van a llegar. Ahora, si esto viene de arrastre desde el año 2020 en que se ha estado pagando el matapolvo del año 2020 con recursos del año 2021 y así sucesivamente, es algo que tienen que cortar en algún momento y que tienen que hacerle frente, acá no hay ninguna irregularidad, ni el director tampoco ha sacado recursos de ningún lado de una forma fraudulenta por decirlo de algún modo, hay que recordar que las modificaciones que son de distintas cuentas pasan por concejo municipal, sin embargo las modificaciones internas cuando hay una necesidad del servicio no pasan por concejo y son decretadas por oficio, pero cree que esto como se conversó en la comisión de ayer es un tema que se debe ver en comisión porque es bastante extenso para poder explicarlo, sin embargo no deja de tener razón lo que dice el Alcalde, un presupuesto que viene desfinanciado, si bien se explicó y se conversó antes de su aprobación sabían que venían pocos recursos para los servicios básicos, sabían que venían algunos presupuestos que venían con la opción de suplementar con mayores recursos cuando ingresaran, recursos que no han ingresado al presupuesto municipal, es por eso que el presupuesto para el año 2026 es mucho más bajo que el presupuesto que se proyectó para el año 2025 porque están siendo cautelosos para precisamente evitar esto y la idea de este año es tratar de dejar pagadas todas las cosas que venían irregularmente desde antes porque están obligados a pagar los servicios independiente a cuando se hayan pagado para poder tener un presupuesto limpio para el año 2026, que lamentablemente el año 2025 se ha visto mermado por estas irregularidades o no pagos en sus procesos. **Asesor Jurídico** manifiesta que solo hacer un alcance al concejal, que tiene razón en el sentido que el presupuesto es 2024 y los recursos quedan, pero también tiene razón el Alcalde porque esos recursos no quedan obligados según la factura, quedan sobre una obligación, es decir quedan sobre una deuda flotante que se determina y que en algún momento cuando llegue la factura esa deuda flotante que queda para el año siguiente debiera ser cubierta, pero la factura efectivamente tal cual como dice el Alcalde es una factura 2025 que no puede ingresar a la Municipalidad mientras el servicio no se haya realizado, si el matapolvo se entregó durante enero la factura fue lo más probable que durante enero, pero debiera haberse cubierto con una obligación que debiera haber quedado pendiente y que queda como una deuda flotante. Ahora como bien dice Sr. Alcalde, es una materia que tiene que explicar el tema de los recursos el área de la Dirección de Administración y Finanzas. **Conc. Guenante** manifiesta que no lo pudo haber explicado mejor el Asesor Jurídico, pero sí recordarle a la Directora SECPLAN que en los gastos generales del presupuesto 2025 que era para Personal de Apoyo, Aseo, Basura, existían en el presupuesto que les entregaron, 3.400 millones de pesos para poder ejecutar estos servicios, entonces presupuesto había para poder ejecutar estos servicios, como decía el Asesor Jurídico la factura pasó desde el 2024 al 2025 el saldo inicial de caja debería haber estado consignado en los \$70.000.000.- para poder pagar la factura del matapolvo del 2024 al 2025, ¿por qué no hay disponibilidad presupuestaria del 2025 para poder ejecutar el servicio de matapolvo en el 2025?, si esto se aprobó, los \$70.000.000.- del presupuesto del 2025 deberían estar, o sea van aprobar dos veces, ¿qué lo que va a pasar acá una modificación de presupuesto para poder generar la licitación de matapolvo?, entonces eso quiere que expliquen, que el Director de Finanzas venga acá y explique por qué está pasando esto, porque aquí claramente hay una mala imputación en las cuentas para poder ejecutar los gastos, no sabe si será una mala gestión financiera o qué lo que está pasando, porque como dice el Asesor Jurídico esos \$70.000.000.- ya estaban consignados en el presupuesto 2024, qué pasó. **Sr. Pdte.** manifiesta que comparte plenamente lo que dice concejal Guenante, lo que dice también el Asesor Jurídico y lo que dijo Directora SECPLAN anteriormente, probablemente acá vienen compromisos de arrastre del año 2020 - 2021 y don Marco Bucarey que es el Director de Finanzas tiene que dar una explicación más concreta, pero probablemente lo que estaba presupuestado del 2024 para el matapolvo fue lo que se pagó en enero de 2023, entonces finalmente vienen con deudas de arrastre, se imagina que esa es la explicación porque cree que esto ha pasado desde el 2020, entonces era una práctica que se estaba haciendo, pero sí comparte que si estaba presupuestado debería haber pasado para el año 2025, pero como es una práctica que se viene haciendo hace varios años atrás, probablemente por eso no pasó. **Directora SECPLAN** vuelve a repetir, aquí nadie ha dicho que los recursos no están, los recursos estaban y pagaron efectivamente las facturas del año 2024 y esto viene desde el año 2020, hicieron una revisión en la contabilidad y esa es la explicación probablemente que va a dar el Director de Administración y Finanzas también. Ahora, si hablan de la cuenta de servicios generales de que hay \$3.000.000.000.-, es importante aclarar en qué se gasta eso, lo que se gasta anualmente en servicio general de retiro de basura son aproximadamente \$1.700.000.000.-; \$1.000.000.000.- en servicio de electricidad, más de \$50.000.000.- en lo que es agua, hay otros servicios de telefonía, internet, servicios básicos municipales, servicios de los centros comunitarios, \$3.000.000.000.- en el fondo no se hacen nada, por eso cuando han estado en las Comisiones de Presupuesto y Finanzas han comentado que el servicio eléctrico quedó presupuestado con \$600.000.000.- y en realidad gastan cerca de \$1.100.000.000.-, entonces realmente el presupuesto quedó muy por debajo de los gastos generales que tiene y por qué, porque le dieron prioridad al momento de elaborar el presupuesto a otras iniciativas, algo que en el año 2026 están tratando de evitar, quedó con más de \$1.000.000.000.- en la cuenta de electricidad, quedó devengado el tema de lo que es el residuo domiciliario, lo que es las áreas verdes, lo que es el aseo, entonces \$3.000.000.000.- de verdad es muy poco para lo que son servicios generales, entonces por eso es importante que esto lo revisen en una comisión, no es tan fácil de entender porque uno ve una cuenta madre, pero viene con muchos desgloses entremedio y con muchas otras cuentas que se deben pagar, lo que es el matapolvo no va en Servicios Generales, va en Otros Servicios, donde se devenga lo que es las maquinarias, el tema de las calles y aseo que ve también la Dirección de Obras. **Conc. Michael Esparza** indica que este punto se trató ayer en una Comisión de Presupuesto y Finanzas y la verdad que inmediatamente le llamó la atención junto a concejal San Martín y concejal Pedro Esparza, porque claramente como bien lo decían acá aprobaron un presupuesto

2025 donde venían considerados los \$70.000.000.- para la aplicación del supresor de polvo para este año, con estos \$70.000.000.- no se tendría porque haber pagado lo del año 2024 y eso lo tienen todos claro acá y eso demuestra de la mala administración anterior también, de los presupuestos que se habían elaborado anteriormente, ahora muy bien lo decía la directora, cree que es super importante que desde ahora en adelante los directores y quienes tengan que ver en matarías presupuestarias, los Jefes de Finanzas de cada departamento también empiecen a dar explicaciones y den la cara acá porque lo que ha ocurrido permanentemente que siempre cuando ocurre un tema como este la que termina dando la cara es la Directora SECPLAN, donde ella puede ayudar a elaborar los presupuestos, pero no está a cargo de cada departamento, entonces les invita también, ojalá estén todos los concejales el día martes en una Comisión de Presupuesto y Finanzas, donde el Director de Administración y Finanzas va a entregar la información y se imagina que va a tratar de aclarar lo que está ocurriendo, pero lo preocupante es que se viene una modificación presupuestaria que la trajeron ayer en la comisión donde tienen que pagar más de \$200.000.000.- en servicios básicos como electricidad, agua, etc., y venían incluido estos \$70.000.000.- también para el supresor de polvo, entonces cree que es super importante también que ellos como concejales que están llamados a cuidar los recursos de la comuna sean capaces de entender esta problemática con altura de miras y espera que el Director de Finanzas les entregue una muy buena explicación respecto a lo que está ocurriendo, porque insiste, si en el 2024 ya estaba pronosticado los \$70.000.000.- en el presupuesto para pagar lo del supresor de polvo y se pagó en el 2025, pero se tuvo que haber pagado con lo que estaba presupuestado en el 2024, pero los \$70.000.000.- del 2025 tendrían que haber estado sí o sí para dar cumplimiento a la aplicación de este supresor de polvo para este año, entonces espera que se les entregue una muy buena explicación o buscar la manera, porque no pueden dejar a los vecinos del sector rural sin supresor de polvo y tampoco pueden dejar de pagar la luz y pagar el agua porque hay sí que tendrían un grave problema no solamente la administración, sino que también ellos como concejales que están llamados a cumplir con ciertas obligaciones también, entonces invita a todos los concejales a que puedan tener esta comisión y probablemente tengan una Sesión Extraordinaria también, donde pase esta modificación presupuestaria y donde también sería bueno que estuviera el Director de Finanzas porque los vecinos también tienen que enterarse de lo que está ocurriendo en la Municipalidad. **Sr. Pdte.** manifiesta, y no olvidar que cuando llegaron a la administración uno de los primeros problemas que tuvieron fue un tremendo corte de luz por deuda de electricidad impaga que también obviamente se hace responsable y se tuvieron que hacer cargo ellos. **Asesor Jurídico** cree importante por la comunidad que les está observando hoy día aclarar, siempre, que si bien es cierto se prepara un presupuesto para el próximo año, ese presupuesto está sujeto al cumplimiento de que lleguen los ingresos, entonces pueden presupuestar muchas veces que dejan \$70.000.000.- para matapolvo, pero eso está sujeto a que lleguen todos los ingresos en el área que tenían estimado y es ahí que a veces, cree él, no está diciendo que esa sea la respuesta, que los ingresos que se presupuestaron no fueron los que llegaron y esa falta de presupuesto puede que hoy día este afectando no necesariamente al matapolvo, pero sí a otras cuentas que implican a la larga empezar a mover cuentas para poder dar cumplimiento a los programas de mejor manera. **Sr. Pdte.** manifiesta que, de hecho, aunque parezca coloquial, de ahí viene la palabra presupuesto, uno no tiene asegurado, pero sí obviamente uno hace un presupuesto de lo que puede ingresar. **Conc. Michael Esparza** señala que eso ocurre permanentemente y no solamente ocurre acá, ocurre en todos los municipios, ...*pero lo que uno espera que como somos nosotros quienes aprobamos el presupuesto...*, que sean transparentes, porque si desde la Dirección de Finanzas se les hubiese dicho que no tenían los recursos para pagar el año anterior y que esto venía desde el 2020, 2021, 2022, se podría haber entendido, pero resulta que se encuentran ayer de casualidad con el tema que no estaban los \$70.000.000.- y el Director de Obras presentó la Nota de Pedido el 03 o el 05 de septiembre y recién ahí se entera que no hay presupuesto disponible, la vuelve a presentar el 15 o el 16 de septiembre y nuevamente se encuentra en la misma situación, entonces lo que uno espera que sean un poco más transparentes de las direcciones y les informen a ellos que son los que terminan aprobando el presupuesto. **Conc. San Martín** señala que la verdad le preocupa la situación, porque por lo general transitan mucho por los sectores rurales y los vecinos ya están preguntando, cree que de agosto, septiembre, cuando se va aplicar el matapolvo porque realmente se ven afectados todos los días con el tema del polvo. Días atrás estaban viendo el tema territorial y ahí le preguntaron al Director de Obras qué pasaba, que cuando iba a estar listo y les dijo que la verdad no hay presupuesto, entonces eso es lo que causa molestia porque si ellos aprueban dos veces los mismos recursos están cayendo en una ilegalidad y por otro lado si rechazan se echan encima a la comunidad, entonces esas cosas quieren evitar, no quieren estar con problemas con la comunidad porque saben que la comunidad lo necesita, pero aprobar dos veces el mismo presupuesto para este tema igual les complica, así es que entiende las explicaciones, pero ojalá que don Marco igual dé una buena explicación por esto, porque realmente les complica como concejales rechazar algo que saben que es un beneficio para la comunidad. **Conc. Hernández** señala que aquí se pueden dar cuenta de cómo venía funcionando, él rara vez toca el tema de la administración anterior, pero este es un arrastre que viene desde hace muchos años, fue la constante preocupación del concejo anterior y de esta también, saben que los presupuestos son dinámicos y por eso existen las modificaciones presupuestarias. Ahora, si no tienen la claridad y por eso es tan importante cuando se piden los informes trimestrales porque se tienen que tomar decisiones frente a todas las modificaciones, están los certificados presupuestarios si hay o no hay plata, entonces si la administración anterior trabajó de esa forma, que no se olviden que la mayoría de los funcionarios vienen de muchos años y no pueden ser lapidarios ni con el Jefe de Finanzas, con nadie, o sea en este sentido lo que tienen que buscar es la transparencia y saben lo que tienen que hacer si no les dan una buena respuesta, agradece la información que da la Sra. Yomara, don Eric y todos los que están acá porque para todos de lo que se enteraron últimamente ha sido una sorpresa, pero que no se olviden que les van entregando información y esa información es en base a informes y por eso que es tan importante el trimestral, por poner un ejemplo en este informe trimestral son puras excusas lo que viene, *¿cómo toma una decisión uno frente a un informe trimestral?*, son puras excusas, que no mandaron, que no hicieron, que no llegó, que sí llegó, que con fecha tanto, eso es algo interno, lo que ellos necesitan son resultados y resultados claros y aquí encierra todo, ...*porque entre ellos se dan la información...* y si no les dan una información clara qué decisión pueden tomar ellos como concejales, cuando un presupuesto dinámico como dice Yomara con \$3.000.000.000.- no se hace nada y es verdad, la comuna ha crecido considerablemente sobre todo en el sector rural, entonces si aquí no hay un informe claro de todos los departamentos, ...*Sr. Alcalde usted tiene que tomar decisiones y decisiones importantes porque aquí no venimos a trabajar por amistad, es un servicio a la comunidad que tenemos que prestar y que nosotros tenemos que resguardar, aquí el amiguismo no sirve, lo he planteado varias veces...*, aquí tienen que trabajar y administrar

bien los recursos que son de todas las personas de nuestra comuna y del país, porque si no fuera por el gobierno central no tendrían recursos, entonces frente a este tipo de situaciones ...*Sr. Alcalde usted tiene que tomar decisiones y decisiones firmes...*, le pide disculpas por ser tan tajante, ...*porque al final nosotros no podemos perder la credibilidad en su equipo de trabajo...*, porque si la pierden van a empezar a desconfiar y al desconfiar qué va a pasar, no van a saber qué decisión van a tomar, esto es un problema que lleva años y se sigue arrastrando, así es que le solicita a Sr. Alcalde que tome decisiones importantes por el bien de la comuna. **Sr. Pdte.** le quiere informar a concejal Hernández que las decisiones que están tomando son las más responsables que pueden tomar, ...*usted me conoce de toda la vida y sabe que siempre he sido una persona muy transparente, me extraña lo que está diciendo, usted está hablando de un tema puntual, cuando de todo el resto ha tenido información, obviamente lo que usted ha requerido se le ha informado y se le ha entregado...*, entonces finalmente por un tema puntual, que las explicaciones las tiene que dar el Jefe de Finanzas que está de vacaciones y el lunes debería estar de regreso en su trabajo, entonces poner como una nebulosa en la administración, le parece bastante irresponsable de parte de concejal Hernández. **Conc. Hernández** dice a Sr. Pdte. que no se trata ser irresponsable porque las nebulosas siempre van a existir, pero las decisiones las toma usted, usted tiene la iniciativa de gasto, usted sabe a quién contrata y a quien no contrata, le pide disculpas por decírselo de esta forma, él es parte de esta administración, pero aquí los beneficiados son los vecinos y es usted quien tiene que tomar las decisiones y si las sigue dilatando *¿qué problemas va a tener?*, más todavía, porque usted recibió un Departamento de Educación quebrado y todos lo saben, que ha ido tratando de mejorar, es cierto, y lo felicita, pero así también el Departamento de Finanzas saben que siempre ha sido la piedra en el zapato porque no tan solo Obras tiene problemas con finanzas, los diferentes departamentos lo tienen, lo han restructurado, *¿ha tenido resultados?*, entonces cree que no tienen que defender lo indefendible, felicita a Sr. Pdte. por su buena administración que ha tenido porque es lo que recibió, pero ya es momento de tomar decisiones, ...*así es que no me diga que soy irresponsable porque a usted se lo he manifestado...* **Sr. Pdte.** dice a concejal Hernández, usted concejal lleva más tiempo que yo en la administración pública y sabe que lamentablemente hay decisiones que a uno les gustaría tomar, pero el sistema no permite tomarlas, usted perfectamente sabe eso y no quiere nombrar a nadie ni a ningún departamento porque son funcionarios municipales que se imagina que cada uno pone lo mejor de sí, pero los cambios que ha tenido que hacer los ha hecho, donde no ha hecho cambios es porque la Ley no le permite hacerlos y concejal lo sabe perfectamente, entonces que no le diga que tiene que tomar decisiones porque si no esa decisión la hubiera tomado hace rato si la Ley se lo permitiera, lamentablemente hay direcciones que no las puede tocar y concejal sabe perfectamente que la cosa es así, donde pudo meter mano lo hizo y gracias a Dios han estado bastante bien esas direcciones, donde no ha podido hacer nada más es porque la Ley no se lo ha permitido, pero sí han estado tratando de trabajar de apoco justamente con el resto de las direcciones para que todo funcione bien y es indudable el cambio de administración que han tenido ...*y ustedes mismos se han dado cuenta porque también los considero parte de esta administración...*, pero insiste hay cosas que lamentablemente la Ley no las permite hacer. Y respecto al presupuesto, ha escuchado atentamente todo el rato y les quiere decir que les agradece todas las inquietudes que traen de los vecinos, pero les quiere también recordar que todas esas inquietudes se traducen en dinero, entonces muchas veces vienen inquietudes de un vecino de un sector, de un departamento específico y resulta que a veces ese departamento o esa dirección queda sin plata y hay que hacer modificaciones que son aprobadas por ellos mismos, entonces todas las solicitudes que tienen de los vecinos es plata y si tienen un presupuesto que no lo elaboraron ellos que viene de la administración anterior, nunca hablado mal de la administración anterior y no lo va hacer ahora tampoco, no puede hacerse responsable de eso, se hace responsable de lo bueno y de lo malo, pero el próximo año que le tiren todo ningún problema ahí le pone el pecho a las balas como lo ha hecho hasta ahora, pero aquí está haciendo todo lo que la Ley les permite hacer y están trabajando de forma correcta desde el primer día y los concejales lo saben, ha sido lo más transparente posible con concejales y cada vez que han solicitado alguna información se la han entregado, ahora están hablando de un tema puntual del matapolvo que se les ha dicho hasta el cansancio, lo ha dicho el Asesor Jurídico, lo ha dicho Directora SECPLAN que probablemente es un problema que viene de arrastre y que es una explicación que tiene que dar el Director de Finanzas, cree que con esa respuesta ya que más, citaron a una comisión para el día martes y probablemente ahí van a recibir todas las explicaciones que estimen conveniente y van a poder hacer todas las preguntas y el director tendrá que tener respuesta a las preguntas por supuesto que hagan porque lo principal de esta administración es la transparencia, lo ha dicho siempre y lo va a decir hasta el último día que esté acá. **Conc. Hernández** dice a Sr. Pdte. que está totalmente de acuerdo con su explicación, pero vuelve a decir, hay hoja de vida, hay sumarios, hay diferentes sanciones que se pueden realizar y esto tiene que agilizarse porque ya llevan 10 meses y no se ven resultados de sumarios, de diferentes situaciones que Sr. Pdte. las sabe muy bien, con esto no quiere decir que está en contra de la administración de Sr. Pdte., todo lo contrario, sabe que siempre lo ha apoyado en diferentes situaciones, pero él cree que ya es el momento de tomar decisiones, o sea no pueden venir algunos a dar la cara acá, el próximo 14 tienen el análisis del presupuesto donde se imagina que ya los concejales lo analizaron y está todo claro para poder hacer las consultas, pero es importante que los directores den la cara y por eso se va hacer la comisión el próximo martes, pero más allá de eso que no se espere esta situación, a eso va él, no llegar cuando vengan dándose las situaciones, cuando ya están ad portas de, y eso no es que él lo diga, todos opinan lo mismo, les pasó con la licitación del aseo, les pasó con la licitación de los trabajadores, así es que Sr. Pdte. no le puede decir que no fue así, porque tuvieron que hacer prorrogas. **Conc. Rodríguez** se quiere referir también a este punto, acá claramente ven una similitud en el presupuesto dejado por la administración anterior que se parece bastante al presupuesto que quiere dejar Gabriel Boric a la nueva administración que va a llegar a gobernar el país, un presupuesto mal intencionado porque a sabiendas se conoce cuál es el monto que se va a utilizar para poder pagar la aplicación del supresor de polvo, que eran \$70.000.000.- que estaban además en el Decreto Alcaldicio 3415, firmado el 30 de diciembre, entonces habían montos destinados para pagar esta licitación, entonces es importante conocer detalles respeto a los montos traspasados, si estaba considerado dentro del presupuesto 2024 poder pagar esta licitación, y también aquí hay que hacer un *mea culpa* por parte de la actual administración y quiere preguntar lo siguiente, ¿el 03 de septiembre cuando se hace la Nota de Pedido y el 08 de septiembre es rechazado por parte de Finanzas, le informaron esta situación Sr. Pdte.? **Sr. Pdte.** responde que no, no tenía esa información, estaba preocupado solamente del tema obviamente de la licitación del supresor de polvo, pero se enteró estos días también que no había presupuesto. **Conc. Rodríguez** manifiesta que el 17 de septiembre nuevamente otra Nota de Pedido, el 23 de octubre otra vez rechazado, ¿tampoco le informaron Sr. Pdte.? le preocupa mucho este tema y aquí

hacer el llamado a que los canales de comunicación sean efectivos porque esta situación no se puede repetir, ellos han pedido durante muchos años de que la aplicación del matapolvo, lamentablemente en la administración anterior nunca lo tuvieron como quisieron porque lo que querían era que en diciembre ya se empezara aplicar el matapolvo, porque en diciembre la gente empieza ya a comer polvo en los sectores rurales, frente también acá en Cabrero al Supermercado aCuenta y en muchos lugares del campo, entonces es importante contar con este servicio a partir del mes de diciembre, entonces ya la leche está derramada y lo que le quiere pedir a Sr. Pdte. que esto se agilice, que tengan pronto una modificación presupuestaria y que esta licitación pronto pueda tener los resultados porque no quieren que los vecinos de los sectores rurales estén nuevamente comiendo polvo porque lamentablemente las cosas no se han hecho bien, solo le pide eso a Sr. Pdte., que desde hoy día en adelante ya se empiece agilizar este proceso, puedan tener lo antes posible la modificación presupuestaria, les recuerda que tienen que informarles con 5 días de anticipación, entonces eso va a provocar también un retraso para poder aprobar esta modificación, entonces a la brevedad posible puedan ya trabajar en ella para que los tiempos sean los más acotados posible. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que le encantaría no tener estos problemas y que estuviera todo solucionando, es el primero en que le encantaría que esto estuviera todo solucionado. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte. que por eso lo único que le pide es mejorar los canales de comunicación interna, porque con eso se pueden agilizar todos estos procesos. **Directora SECPLAN** indica que efectivamente en el Ordinario N°422 y lo vieron ayer también en comisión, desde el Departamento de Planificación ya pasaron una modificación presupuestaria por \$373.000.000.-, donde están suplementando lo que son las cuentas básicas de electricidad, agua, telefonía, el supresor de polvo, entre otras, se hizo un estudio junto a algunos directores en primer instancia porque se va a venir también una segunda modificación en virtud de lo mismo, se explicó también ayer en la comisión, lamentablemente hay muchos servicios básicos que no tenían los recursos necesarios para poder terminar el año, la idea es terminar con un presupuesto cerrado y con todas las cuentas pagadas en el año 2025 para poder comenzar con un presupuesto limpio y sin deudas de arrastres, concejal San Martín también comentó que aprobar esta modificación presupuestaria era una irregularidad, NO, para nada, esto regulariza la situación y les daría pie a no gastar los recursos del 2026 en un supresor de polvo del año 2025, la idea es salir de esta rueda viciosa que viene desde hace varios años atrás, desconoce la situación, entiende que se va a explicar en la comisión, pero la idea es comenzar el año 2026 con un presupuesto sin deudas de arrastre, eso es lo que tienen que lograr todos juntos como administración en el fondo por el bien de la comunidad y por el bien también del trabajo que hacen todos, si acá no es solamente una administración que tiene venir a dar explicaciones, ellos como concejales también son parte de la administración, también les dan explicaciones a los vecinos y al no aprobar esta modificación presupuestaria provocaría que la licitación que se ve desde SECPLAN no se pueda realizar hasta finales de diciembre para poder facturar el año 2026 porque si no, no lo pueden realizar porque internamente sí se han comunicado entre la Dirección de Obras y SECPLAN y las bases de licitación tanto técnicas como administrativas están listas, están a la espera solo del certificado presupuestario. **Conc. Pedro Esparza** indica que en relación al punto ya comentado, claramente ve que aquí hay responsabilidades, claramente también ve que si esto venía de arrastre, venía de antes, el jefe de DAF es el mismo, o sea él tiene que dar las explicaciones, aquí no hay otro punto, hay una explicación que tiene que darla en comisión el día martes y por supuesto quiere exigir que el día miércoles que va a ser el concejo dé las explicaciones también a la comuna, eso es importantísimo, porque aquí pueden hablar una infinidad de cosas, pero es él el que tiene la claridad, él es el que tiene el poder de decir aquí hay presupuesto o no hay presupuesto. También respecto al mismo Ordinario N°443, donde el Director de Obras responde en relación a lo que él pidió que fue el tema del alcantarillado en calle Serrano en Charrúa, si Sr. Pdte. recuerda asistieron a una reunión en marzo ahí y la comunidad planteó esta molestia y es una molestia muy grave, insalubre incluso y fue el mismo Director de Obras que les planteó la posibilidad de un encamisado de la matriz para solucionar este problema y la respuesta que da Obras lo deja realmente de mal genio en el fondo porque dice, da lectura textual "...En relación a la problemática que existe producto de la matriz del alcantarillado ubicado en calle Ignacio Serrano, se indica que los temas relativos al agua potable y alcantarillado en Charrúa deben ser atendidos por el propio Comité de APR Charrúa...", agrega que le va a recordar a don Pablo que el mandante es la Municipalidad, el alcantarillado es del municipio, el APR o SSR (Servicio Sanitario Rural) como se llama ahora solamente administra, también hay un convenio firmado de la Municipalidad hace muchos años donde entrega la administración al APR, pero el mandante sigue siendo el municipio, por eso que buscaron la posibilidad de que esto se solucionara, él mismo fue el que planteó esta idea, entonces encuentra inédito que ahora diga que la APR tiene la responsabilidad sobre esto, le gustaría que se viera este tema, todos los años están teniendo este mismo problema y Sr. Pdte. lo sabe, la comunidad se lo ha comunicado y sabe que Sr. Pdte. tiene la buena voluntad de solucionar este problema, pero con esta respuesta la verdad de las cosas que no entiende, porque don Pablo también conoce eso porque viene de mucho tiempo atrás, así es que le gustaría que se viera este punto, conversarlo nuevamente y que se le dé una respuesta a la comunidad, principalmente a la directiva del SSR (Servicio Sanitario Rural) que está a tiempo para que este otro año no pase, también le recuerda a Sr. Pdte. que hay vecinos que están amenazando con una demanda en relación a esto, entonces es grave. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo van a conversar con don Pablo Saavedra nuevamente porque efectivamente como bien dice concejal anduvieron en terreno en esa oportunidad y habló justamente del encamisado, así es que lo van a conversar con don Pablo.

Conc. Michael Esparza respecto al Ordinario N°177, indica que la verdad le parece impresentable que desde las distintas direcciones no se esté enviando la información a la Dirección de Control, esto es algo que se ha venido reiterando ya todo el año y años anteriores también y espera que se pueda buscar la manera de solucionar esto, nunca pensó que iba a decir esto públicamente, pero por primera vez está a favor de lo que dice el Director de Control, cree que es súper importante buscar las estrategias de mejoras de gestión y lo que él menciona acá que evaluar la incorporación del trimestral como meta al PMG es lo que se tiene que hacer y les asegura que solamente con ese punto van a volar entregando la información. **Sr. Pdte.** manifiesta que la Dirección de Control ha hecho un gran trabajo, así es que también se suma a esos agradecimientos y felicitaciones.

Conc. Michael Esparza respecto al Ordinario N°691, agradece por haber autorizado al Sindicato de Emprendedores Locales, liderado por Alejandra Del Pino, Angela Cornejo y Pablo Arroyo que se pudieran instalar los días viernes en la plaza de armas para que puedan vender sus productos, mencionar también que respecto a eso se generó una reunión junto a Cristian Cayuan y Claudio Ormeño, donde se va a unir el Sindicato de Emprendedores con Espacio Emprende y van a poder trabajar

en conjunto los días viernes ya en unas próximas semanas, así es que agradece en nombre de todo el Sindicato de Emprendedores por esta buena gestión que se realizó.

Conc. Guenante manifiesta que se quiere referir al informe N°135 del Director de Obras, respecto a los trabajos ejecutados por la empresa Intervención Urbana, coloquialmente llamada el bacheo de la comuna de Cabrero, le llama la atención que acá en este informe el Director de Obras menciona y sugiere que se haga el término anticipado de este contrato por los argumentos que esgrime acá el inspector técnico de la obra, donde el Ordinario N°390 dice que "...La empresa no se presentó para realizar las reparaciones exigidas, el inspector técnico incumpliendo con sus obligaciones contractuales y manteniendo el deterioro de la ruta, situación que progresivamente se torna insostenible para la transitabilidad y seguridad vial..." agrega que entonces sugieren que se proceda con el término anticipado del contrato de Suministro de Bacheo, ya en varios concejos ha mencionado esta situación, pero lo que le parece insólito es que acá en una presentación que les entrega el Director de Obras dice, da lectura textual "...Con fecha 08 de octubre el Sr. Alcalde se pronuncia no acogiendo la propuesta de término anticipado del contrato, fundamentando el Informe N°13 emitido por don Mauricio Ríos en el cual concluye en el punto N°7 que no se advierte de manera manifiesta configurada la causa habilitante para disponer del término anticipado del contrato...", agrega que en conversaciones con el Director de Obras le menciona que finalmente unas de las directrices adoptadas por esta administración en particular por el Sr. Alcalde, se imagina que obviamente asesorado por el equipo jurídico que se mantenga el contrato vigente hasta el 31 de diciembre y que no se generen más ordenes de compra, por lo tanto van a quedar aproximadamente poquito más de \$40.000.000.- que van a quedar disponibles, se imagina que para poder también suplementar la cuenta de matapolvo, pero dónde está su inquietud, no sabe si le pueden responder, ¿cuántos abogados hay en el municipio en estos momentos? **Asesor Jurídico** responde que abogados como asesores tres, Mauricio Ríos, Bárbara Parada y quien habla. **Conc. Guenante** lo comenta porque le parece impresentable, aquí no para echarle la culpa a la administración anterior, él aquí nunca ha defendido corporativamente, pero esta licitación se hizo en esta administración, entonces ustedes saben que para hacer una licitación primero las bases técnicas y el contrato pasa por jurídico, después pasa por Control y después se licita, *¿y en esa revisión de jurídico no se dieron cuenta que no estaba establecido en las bases y en el contrato que no se podía dar término anticipado al contrato por esas causales?*, cree que esto es impresentable, independiente que se estén tratando de subsanar estas situaciones con recursos de Obras o que se trate de apoyar con Vialidad, porque claro hay ven que los recursos faltantes del matapolvo, los recursos faltantes para la empresa de apoyo de Obras aquí están ejecutados, en los arreglos de los eventos que se producen en las calles porque se está solucionando esto con recursos propios habiendo disponibilidad presupuestaria en esa cuenta para poder ejecutarlo, pero no se puede terminar el contrato porque se arriesgan a una contra demanda por parte de la empresa y ahí quizás cuánto dinero le va a salir al municipio, entonces aquí más que hacer una crítica, quiere que se trabaje de buena manera y que se revisen los contratos porque efectivamente recuerda que tiempo atrás cuando era funcionario y trabajaba en el Departamento de Educación los contratos de transporte estaban establecidos, si dos días no se presentaba el transportista había una multa y ya después se podía hacer término de contrato, entonces acá qué pasó, a quién se le pasó eso, no quiere juzgar el trabajo de los profesionales, pero acá tienen que hacer un trabajo serio porque acá no le pueden echar la culpa a la administración anterior, esta licitación pasó por concejo, ellos la aprobaron, también revisaron, pero ellos no son abogados, entonces qué va a pasar más adelante, cuántos otros contratos se van a encontrar con que la empresa no va a terminar el servicio y no se va a poder terminar porque se van arriesgar a una demanda, entonces qué justifiquen también los recursos de la Municipalidad, cree que acá hay un mea culpa que hay que hacer porque si bien es cierto las modificaciones pasan por el concejo, pero la responsabilidad de ellos pasa por aprobarlas y obviamente tienen la disposición para que todo funcione, pero las modificaciones las presenta la administración de Sr. Pdte., entonces ellos también están confiados de que el trabajo se está haciendo bien, que los presupuestos están acorde de acuerdo a lo que están mencionando, el presupuesto 2025 se entiende que lo aprobaron, las modificaciones que se han hecho también confiados de que el presupuesto va alcanzar para todos los servicios, entonces en este caso quiere hacer el alcance porque le parece insólito que no se pueda terminar un contrato por miedo a que los vayan a demandar, siendo que la empresa no está cumpliendo con el servicio, hay un tremendo informe técnico acá que acredita que el servicio no se prestó como corresponde, *¿y los recursos de dónde salen para poder suplir esto?*, de la Dirección de Obras. **Directora SECPLAN** indica que ha sido sumamente respetuosa con el tema del bacheo y cree que siempre se le ha dado la oportunidad a la Dirección de Obras de hablar y de exponer su posición frente a esto, lo primero con respecto al bacheo y al informe técnico don Mauricio nunca dijo que no correspondía un TAC (Término Anticipado de Contrato), sino que los antecedentes que la Dirección de Obras propuso en que su informe no sostenía el TAC (Término Anticipado de Contrato), por lo que la DOM debía fundamentar mejor, acá no es un problema que no se pueda dar un TAC (Término Anticipado de Contrato), es que la Dirección de Obras no ha fundamentado como corresponde y no tiene las causales correspondientes, ha sido sumamente respetuosa con esto porque cree que es algo que ellos deben ver, pero las causales que ellos invocan no corresponden y por eso desde la administración no les pueden permitir aprobar ese TAC (Término Anticipado de Contrato), tenían que mejorar su informe y a la fecha no lo han mejorado y tomaron la decisión de esperar de que por si solo el suministro terminara, si se van también a por qué se pagaron los bacheos, es donde tienen que hincar el diente por decirlo de algún modo, *¿por qué se aprobaron bacheos que no estaban técnicamente como correspondían?*, acá no pueden cobrar multas por algo que se pagó que supuestamente estaba bien ejecutado, entonces cree que ahí es donde se suscitan los principales problemas, así es que echarle la culpa a las bases que administrativamente hizo la administración o que hizo en este caso la Dirección de Planificación cree que no corresponde, acá si se pagó una obra que estaba como correspondía ejecutada que vean por qué se pagó, *¿tenían los ensayos cuándo correspondían?*, cree que para poder expresarse acá es importante también asistir a las comisiones, es algo que vieron en comisión y que el Director de Obras dijo, él habló del tema de los botaderos, habló del tema de los ensayos, don Jorge hizo las preguntas, no va a exponer la situación acá, pero es importante que quizás se vuelva a plantear porque por lo menos desde el área de Planificación son sumamente responsables, enviaron a la Dirección de Control, enviaron al área jurídica la revisión y no va a permitir que se ningunee de cierto modo a los profesionales de SECPLAN porque sabe el equipo responsable que tienen desde Planificación y las bases técnicas además también hablaban del tema de que se tenían que basar en el manual de carretera, los invita a leer el manual de carretera y todo lo que pedía para que se hiciera este bacheo, las bases eran sumamente técnicas y muy detalladas, pero era importante estudiarlas. **Asesor Jurídico** indica que en relación a algunos alcances que realizó concejal

Guenante, quiere hacer algunas aclaraciones que considera importante, primero es como señalaba Directora SECPLAN respecto al informe jurídico que realiza Mauricio, no dice relación con un término anticipado de contrato que es el TAC, ese sí lo considera las bases, lo que revisaron en el análisis de este informe que está súper claro es la fundamentación, o sea no le basta un informe de la Dirección de Obras, este es un contrato que nunca se le aplicó multas, *¿cómo yo digo que se incumplió un contrato al cuál no le apliqué multa durante todo el desarrollo?* Segundo, no se les adjunta a este informe los respaldos de la OT (*Orden de Trabajo*), donde se solicita a la empresa la cantidad de metros cuadrados que tiene que ejecutar para decir ...*sabes que durante el periodo de acuerdo a lo que establecen las bases se ejecutaron menos metros cuadrados...*, no hay respaldo documental para poder ejecutar esta causal y ese es el problema para poder hacer un término anticipado, no basta con que alguien a él le diga ...*tú fallaste...*, tiene que comprobarlo, tener la documentación detrás para que le digan, ...*sabe usted falló, mire aquí está el libro de obra donde le solicitó, donde usted no llegó, acá están los registros de la OT (Orden de Trabajo), donde usted tenía que instalar 20m² diario e instaló 5...*, eso es lo que Mauricio le solicitaba a la Dirección de Obras para poder fundamentar la causal, que a la fecha no les ha hecho llegar y mientras eso no llegue no pueden respaldar el término anticipado de contrato porque entre una demanda no le va a bastar el informe emitido, necesita ese respaldo que establece las propias bases, tal como decía Directora SECPLAN la bases técnicas detallaban perfectamente el procedimiento con el cual se tenían que aplicar, sino se fiscalizó en terreno eso y no se dejó registro y se pagaron los estados de pago sin multa, ...*cómo después dice que la empresa hizo la pega mal...*, entonces aquí son otros los pasos a seguir, se han detectado evidentemente que hay que mejorar las bases producto de ciertas situaciones como estas, hay que mejorárlas, y producto de ello tienen preparada una capacitación para las unidades técnicas las próximas semanas, donde se va analizar bases técnicas, bases administrativas, aplicación de multas, porque las personas encargadas de certificar precisamente estados de pagos hay que potenciarlas y si no han sido capacitadas para hacer este trabajo tienen que hacerse cargo y eso es lo que está haciendo la administración y les pidieron hacer una capacitación para que los funcionarios que certifican estados de pagos puedan entender un contrato, puedan entender en qué se basan, porque muchas veces lo hacen como lo venían haciendo antes y no se fijan que a lo mejor la base cambió, que la base técnica quizás dice algo distinto, desconoce los motivos, pero es importante que tienen que hacerse cargo y una de las cosas es esa, para poder ir avanzando, la administración les pidió la capacitación y ahora va haber más rigurosidad en cierta forma en quienes desarrollan las bases para poder apoyarlos en la concreción y evitar en el futuro que estas situaciones se repitan. **Conc. Guenante** agradece la explicación, ahora entiende un poco por qué pasan este tipo de situaciones, escucha a la directora defendiendo obviamente a su dirección que ellos no tienen la culpa, aquí que no hablen de culpa y si se cometió algún error se imagina que se tendrá que solucionar. Pero cuando escucha a Sr. Pdte. responder por el tema del matapolvo dice que no lo sabía, pero está el administrador también, se imagina que hay correos dirigidos a él, entonces acá no pueden estar echándole la culpa dirección tras dirección si la Municipalidad es una sola e independiente que tengan direcciones distintas, que hayan directores que se hagan cargo de cada equipo, acá los criterios son unificados, todas estas bases técnicas pasan por jurídico, después pasan por la Dirección de Control son visadas y se entregan, después obviamente pasan a comisión para poder revisarlas, entonces cree que acá más que hacer una defensa corporativa, cree que acá hay que hacer el mea culpa, él la verdad de las cosas no va a solicitar sumarios o responsabilidades en este tema porque los mismos concejales años tras años decían que los sumarios no sirven de nada, les asegura que del periodo que estuvieron concejales si se pone a revisar no salió nadie por los sumarios que solicitaron, entonces acá solicitar uno u otro sumario la verdad que le parece inoficioso, acá lo que hay que hacer es tratar de trabajar para poder optimizar y que se utilicen bien los recursos de los vecinos y no estar con miedo de que los vayan a demandar, que van a tener algún procedimiento disciplinario para la Municipalidad que vaya a significar un desmedro en el patrimonio de la Municipalidad, cree sinceramente que acá también hay que hacer un mea culpa respeto a esto porque si no se trabaja de manera mancomunada entre las direcciones van a seguir con este problema, como decía concejal Hernández si no está la comunicación entre las direcciones y que no se le informe a Sr. Alcalde en qué van los procesos, no sabe de lo que están hablando, porque él personalmente no pudo participar ayer de la comisión, pero sí responsablemente vino en la tarde a conversar con el Director de Obras y le explicó toda esta situación, el informe acá está clarito, le quedó claro que aquí el trabajo se hizo, o sea está la cronología de las situaciones que pasaron con esta empresa, ahora pueden decir que no se cursaron multas, pero está el administrador, están los abogados, está la Sra. Yomara también, que ella fue quien les presentó el contrato y les presentó las bases, y él desde agosto que viene insistiendo con la situación del bacheo en general de la comuna y específicamente de este contrato de suministro, entonces decir que los tiempos o que no se hizo esto, ¿y el apoyo de las distintas direcciones? o sea no hay reuniones acá de directores, porque insiste, pueden decir que desconocían lo que pasaba, pero el concejo municipal se imagina que lo ven todos, o sea la situación del contrato de bacheo era conocido por todos los directores y por el Sr. Alcalde, entonces qué pasó ahí, insiste, le pueden decir que no se tomaron las multas, que no se hizo valer el contrato, que pasó esto, que pasó lo otro, pero la responsabilidad es solo de Obras. **Directora SECPLAN** dice a concejal Guenante que el problema no son las bases, sino que la operatividad y la ejecución del contrato y es ahí donde el informe técnico falla, incluso en el Informe N°115 el abogado dice, da lectura textual "...*Me abstengo de respaldar el presente informe por estimar procedente un análisis adicional de su contenido técnico y administrativo...*", sabe que se han reunido, pero es la Dirección de Obras la que tiene que hacer un informe que sea contundente y que apoye el dar término anticipado del contrato, no las distintas direcciones, las bases no tienen ningún problema, no tiene ningún problema la administración en apoyar, se han reunido todos para ver el tema del bacheo, pero quién tiene que tomar las decisiones y transparentar las situaciones es la dirección que ejecuta el contrato. **Conc. Guenante** dice a Directora SECPLAN que le entiende totalmente, *¿pero en la Dirección de Obras hay contrato de abogados?*, entonces si acá el abogado entiende el procedimiento para poder elaborar el informe y cuáles son las causales que faltan se imagina que hay tienen que trabajar colaborativamente para poder generar un informe que sirva para poder dar término al contrato, pero dónde está el trabajo colaborativo, si la Municipalidad es una sola, si se arriesga acá una multa o una demanda se afecta a la Municipalidad, se afectan todos, entonces claro ustedes dicen la Dirección de Obras, pero también el equipo jurídico tiene que trabajar ahí con la Dirección de Obras para poder elaborar este informe, sino por mientras siguen gastando recursos de Obras para poder seguir tapando los eventos que se van generando en la comuna, aquí no se trata de responsabilizar o criticar por criticar, a él en lo personal no lo han escuchado nunca solicitar un sumario, porque cree que aquí lo que tienen que buscar es que se mejoren este tipo de cosas, si aquí no pasa nada con los sumarios, entonces aquí hay que tratar de mejorar para que el próximo año en lo

posible se pueda esta situación subsanar, ...*si usted dice que las bases están bien, bueno entonces el problema es del contrato, el problema es del ejecutor, porque aquí finalmente nadie tiene la culpa...*, y de verdad se hace responsable con lo que dice porque no es primera vez que menciona esta situación, lo venía mencionando desde agosto, no se le dio una respuesta, hicieron las distintas comisiones y finalmente con qué se encontraron, con que el contrato de suministro estaba mal ejecutado, que la pavimentación en caliente estaba mal ejecutada, que las reparaciones que se hicieron estaban con grietas, pero se enteraron cuántos meses después, insiste, hay que ser responsable acá porque si la responsabilidad la tiene la Dirección de Obras, bueno qué pasó, porque aquí todos sabían que el contrato se estaba mal ejecutando y no se hizo nada, esperaron meses, tras meses y ya están en noviembre y este contrato fue a principios de año. **Asesor Jurídico** aclara que el área jurídica siempre ha estado a disposición, de hecho Mauricio Ríos Lavado es el abogado que en cierta forma ve todas las cosas relacionadas con la Dirección de Obras, pero en ese sentido él también depende de que la Dirección de Obras lo insuma de información para poder apoyarlos, porque como todo funcionario todos tienen sus responsabilidades y en este caso el I.T.O del contrato es el que tiene que entregar la información al área jurídica para que ellos puedan accionar, si el I.T.O del contrato no les entrega la información difícilmente el jurídico por mucho apoyo, colaboración que le quiera prestar va a poder accionar, entonces ahí también es un llamado a todos los funcionarios, todos tienen un montón de trabajo que realizar sobre todo en esta etapa de finales de año donde hay que ejecutar todos los proyectos, las distintas direcciones están con una carga laboral tremenda, pero requieren para poder avanzar siempre el apoyo de los demás y eso ha costado mucho para poder llevar a cabo no solo en esta situación del término anticipado de contrato, sino en el apoyo de las declaraciones para los sumarios, ha sido complejo, cree que el área jurídica tiene toda la disposición para apoyar a todas las unidades, de hecho cada concejal que está acá cree que ha sido testigo que cada vez que han pedido apoyo a algún jurídico para poder apoyar a los vecinos han estado siempre dispuestos a ayudar y apoyar, nunca le han negado a nadie el apoyo, entonces en ese sentido quiere que quede super claro que el área jurídica está para ayudar a todas las unidades, de hecho cuando solicitan información es porque necesitan esa retroalimentación y si no llega difícilmente pueden avanzar. **Sr. Pdte.** dice a concejal Guenante que trabajan todas las semanas con todas las direcciones y que no se imagina la cantidad de reuniones que tienen, pero lamentablemente hay problemas que por mucho que se reúnan tienen que tratar de darle solución lo antes posible y ojalá que estos mismos problemas que tienen no se vuelvan a repetir, pero tienen una tremenda coordinación, se juntan al menos día por medio, con Yomara, con Jaime, con don Pablo Saavedra está hablando constantemente, cree que con el que menos se reúnen porque su labor es otra es con don Edgard Valenzuela, pero aún así todas las semanas se reúnen y ven los problemas que tienen y este tema lo han tratado muchas veces y por eso que se están tomado las decisiones que se están tomando, siempre cuidando los recursos municipales que son escasos, aquí mismo se han dado cuenta de eso y tiene que hacer buen uso de eso, la coordinación entre los departamentos siempre va a existir, pero hay no comparte un tema con concejal de responsabilizar o echarse la culpa unos a otros porque cada uno también tiene que hacerse responsable de lo que está pasando en su departamento, él es el responsable de la administración y le pone el pecho a las balas, pero tampoco tiene porqué enterarse de todo, no es técnico en todo y por eso está cada departamento con su director, cada colegio con su dirección también, porque ellos son los expertos en las áreas, él está aquí para tomar decisiones, pero las responsabilidades individuales también existen porque de lo contrario no tendrían director en cada área que se haga responsable de su departamento, entonces hay que ser bien claro en eso también y cada experto está trabajando en su área justamente porque la maneja. **Conc. Michael Esparza** señala que hace algunas sesiones atrás solicitó que se iniciara una investigación sumaria respecto a este tema, porque a diferencia de lo que opina concejal Guenante, si bien es cierto en la administración anterior ningún sumario llegó a término, tiene la esperanza y confía que en esta administración liderada por el Alcalde Yusef Sabag los sumarios sí lleguen a buen puerto y puedan tomar las decisiones que arrojen estos sumarios, porque cree que acá hay que buscar las responsabilidades, cree que si se han cometido errores en esta administración como bien lo dice Sr. Pdte., nunca han sido de mala fe, pero sí todos saben y a los vecinos les consta que como en toda empresa, como en todo trabajo hay funcionarios que no están dando el ancho y si la manera es sumariarlos y si ese sumario arroja que no está cumpliendo eficazmente con su labor habrá que tomar la decisión y decirle que no continua en la administración y darle la oportunidad quizás a gente que sí tenga las capacidades, porque la única manera que la administración, que la Municipalidad y que la comuna siga avanzando, espera que sí se realice una investigación sumaria respecto a este tema, un tema como bien lo decía concejal Guenante que no viene de hace unas semanas atrás, sino que es un tema que se ha comentado desde el mes de julio - agosto en las comisiones , en una de las comisiones se dijo que este bacheo iba a ser de primer nivel, cosa que no fue así y claramente y aquí destaca el trabajo de la Directora SECPLAN y destaca el trabajo de todo su equipo porque claramente está a la vista que ellos no son los culpables de haber generado mal unas bases técnicas, aquí la responsabilidad recae 100% y lo dice responsablemente en el Departamento de Obras y cree que llegó el momento de tomar las cartas en el asunto y realizar las investigaciones sumarias que correspondan y ver quien tiene la responsabilidad en esto porque a ellos como autoridades lo que les interesa más allá de lo administrativo es que nuestros vecinos mejoren la calidad de vida y muy bien lo dijo la Directora SECPLAN el día de ayer tuvieron la comisión, se comentó este tema y lo dijo el Director de Obras, se le va a pedir a la empresa que se haga cargo de 50 bacheos que quedaron en mal estado y se van a tener que hacer cargo. Ahora, claramente sin ser experto en la materia el material que se ocupó para realizar estos bacheos no era lo que se solicitaba en las bases y ahí falló el I.T.O, fallaron desde la Dirección de Obras porque pagaron antes de tener los ensayos a la vista.

NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 11:15 hasta las 12:15 horas.

Conc. Hernández señala que como se han podido dar cuenta aquí más que todo es falta de voluntades, las elecciones pasaron hace 10 meses y ahora lo importante es la comunidad, lamenta que le pase esto a Sr. Pdte. porque sabe el esfuerzo que pone para que todo esto resulte, está siempre pendiente 24/7 y como bien dice concejal Michael Esparza es el momento de asumir si las personas que están a cargo de las diferentes funciones para que estos trabajos se realicen y si no quieren unirse a estos esfuerzos que hace el municipio para poder mejorar la calidad de vida que den un paso al costado porque cree que todos merecen oportunidades de trabajo y cuesta un mundo encontrar trabajo en estos tiempos, así es que, que ocupen su tiempo para que nuestra Municipalidad, nuestros vecinos puedan realizar sus expectativas porque ellos qué quieren, que el municipio en muchas cosas les pueda solucionar el problema, acá hablan de un matapolvo que todo el sector rural sufre y todos sufren alergia muchas veces por el polvo, eso no es misterio para nadie, el camino Cabrero -

Monte Águila es un tema de muchos años y va a seguir siéndolo porque está hecho un carpeteo que no es para alto tonelaje y todos lo saben, entonces frente a ese tipo de cosas tienen que hincar más el diente en los trabajos que se están haciendo, fiscalizar de mejor forma, a lo mejor se carpeteó o se reparó en base a vehículo liviano, pero ellos saben que por ahí pasan vehículos pesados, que no se justifiquen que este tuvo la culpa, que el otro tuvo la culpa, aquí hay que buscar soluciones y soluciones rápidas porque los eventos están y cada persona que cae a un hoyo es a lo mejor un neumático, entonces que asuman, entiende la responsabilidad de Sr. Alcalde en este sentido porque 24/7 está pendiente de todo lo que pasa y sabe que responde teléfono hasta altas horas de la noche y está preocupado, pero esta responsabilidad no es de él solamente, es de sus colaboradores y si sus colaboradores no quieren hacerse partícipes de esta administración porque al final todos reciben reclamos y todos quieren que se solucionen los problemas, pero si sus colaboradores no quieren entonces que den un paso al costado. **Conc. Pedro Esparza** manifiesta que escuchando bien lo que dicen los concejales por supuesto que está totalmente de acuerdo, aquí hay una responsabilidad ineludible, aquí hay un responsable que no entregó información, entonces habría que pedirle en este caso al Director de Obras que hiciera una investigación y que obviamente como dicen los concejales se hicieran las sanciones o sumarios que corresponden, cree que esto no puede seguir pasando, este otro año también tienen presupuesto y hay que cuidarlo y esta no es la manera de cuidarlo, aquí hay funcionarios responsables, profesionales y tienen que dar el ancho, de lo contrario como decía concejal Hernández hay que tomar otras medidas. **Conc. Rodríguez** señala que ante estas situaciones los más perjudicados son los vecinos de la comuna, viene escuchando ya hace bastante tiempo de que a esta empresa había que ponerle término anticipado y quizás si se hubiera hecho en el tiempo que correspondía ya tendrían otra realizando las labores de bacheo, por eso es importante prestar atención a la información que se entrega, especialmente que se entregó desde la Dirección de Obras para poder ponerle el término anticipado como correspondía, entonces a eso quiere hacer el llamado a Sr. Pdte., a que cuando el río suena es porque piedras trae, o sea si ya se le estaba entregando información de que no se estaba cumpliendo con el servicio que esta empresa estaba prestando, cree que en su debido momento tuvieron que haberse tomado las acciones que correspondían informadas desde la misma Dirección de Obras hacia la administración, solamente eso para que esto no vuelva a ocurrir, porque vuelve a señalar que finalmente se enfrascan en una discusión, pero aquí los únicos perjudicados están siendo nuestros vecinos y por eso las acciones tienen que tomarse con su debido tiempo.

3. Informe Señor Alcalde.

OPERATIVO. Tuvieron un operativo en la villa rural Los Aromos hace un par de semanas atrás, que lo realizaron junto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde acudieron con servicios municipales, reforzando el compromiso del municipio cercano a los vecinos.

TROFEOS. Con el apoyo logístico de la Oficina Municipal de Deportes, ofrecieron a la comunidad una novedosa muestra de "Trofeos del fútbol" en la Biblioteca Municipal, donde también hubo una charla motivacional ofrecida por el histórico seleccionado nacional Luis Musri.

BANDAS. Realizaron en Cabrero el sexto encuentro provincial de bandas de rock estudiantil, participaron 17 grupos, provenientes de Mulchén, Tucapel, Nacimiento, Antuco, Los Ángeles y por supuesto de nuestra querida comuna de Cabrero y la banda de la Escuela Alto Cabrero y la banda del Liceo MAZZ participaron en dicho encuentro de rock.

BIBLIOTECA. Con una serie de eventos culturales, para diversos públicos, culminó el mes de octubre, en el que celebraron los 47 años de la Biblioteca Pública Municipal "Manuel Zañartu Zañartu".

MISA. Junto a los concejales Jorge Hernández y Michael Esparza, asistieron a la misa de celebración de los 73 años de vida del Colegio San José. Valoraron el compromiso del establecimiento con la comunidad, por ejemplo, el reciente Primer Encuentro de Liderazgo Estudiantil de Cabrero, que también se hizo en ese recinto educacional.

DIAGNÓSTICO. Realizaron en la Casa de la Cultura de Cabrero el diagnóstico participativo de la Salud Municipal, que estará vigente hasta el año 2028. Les permitió identificar fortalezas, necesidades e ideas para seguir mejorando nuestra gestión. En esa oportunidad estuvo concejal Sebastián Guenante, concejal Jorge Hernández, concejal Michael Esparza y concejal Miguel San Martín.

CUENTAS PÚBLICAS. Asistieron a las diversas cuentas públicas de los distintos establecimientos educacionales de la comuna del sector urbano, la verdad que es primera vez que se hace una cuenta pública abierta a la comunidad y les entregaron el resumen de la gestión año 2025, valoran el esfuerzo de cada director, de cada comunidad educativa, tremendas cuentas públicas que hicieron y ellos están muy agradecidos de eso.

EMPRENDIMIENTO. Efectuaron la certificación de los cursos de la Oficina Municipal de la Mujer, correspondiente al segundo semestre y también la certificación de la primera Academia de Emprendimiento "Ruta Conecta Emprende", impulsada por el área de Emprendimiento Municipal. Los acompañó concejal Sebastián Guenante. Por otra parte, esta semana concluyó la capacitación ofrecida por el Centro de Emprendimiento Colbún y entregó valiosas herramientas para fortalecer sus negocios. Le solicitaron a Colbún que expandiera al resto de la comuna lo que está realizando con la comunidad de Charrúa. Esta certificación se realizó en San Isidro, agradece mucho a la Fundación Masisa por facilitarles las instalaciones. Estuvieron con concejal Jorge Hernández y la Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer, Arleyyns Zapata.

CUMBRE. Realizaron en esta Biblioteca Municipal la primera Cumbre Económica Mapuche, encuentro impulsado por la Asociación Mapuche Kuifike Lof Cabrero, el Comité Organizador de la Cumbre y la Municipalidad, a través de su Oficina de Pueblos Originarios, liderada por Mario Urra.

CORRIDA. Con gran participación realizaron la primera Corrida por la prevención del cáncer de mamas, organizada por el Departamento de Salud Municipal y su equipo de promoción y esperan que esta misma corrida se efectúe todos los años.

MEDICAMENTOS. El lunes recién pasado, presentaron los dos nuevos vehículos destinados a llevar a domicilio medicamentos y alimentación complementaria a personas mayores y pacientes postrados de sectores rurales, que tienen dificultades para retirarlos en los CESFAM de Cabrero y Monte Águila. Esta importante inversión también permitirá descongestionar las farmacias de los centros de salud y mejorar la atención a los vecinos y vecinas.

BANDERA. Izaron la bandera evangélica en el frontis del Edificio Consistorial. La ceremonia realizó el Día Nacional de las Iglesias Evangélicas y Protestantes. Les acompañó concejal Jorge Hernández y concejal Miguel San Martín. Hay que recordar que la decisión de izar esta bandera surgió de una sugerencia del concejal Mauricio Rodríguez y fue conversada con los concejales y pastores. Esperan que se transforme en una tradición cada 31 de octubre.

SEGURIDAD. El equipo de Seguridad Pública participó en una jornada de colaboración y coordinación con su similar de Yumbel. Trabajaron de manera conjunta en el sector de Las Obras, que delimita ambas comunas. Participaron también Carabineros de la Subcomisaría de Cabrero y la Quinta Comisaría de Yumbel.

SALUD. Asistieron en Los Ángeles a una reunión de coordinación con los máximos personeros del Servicio de Salud Biobío, para abordar temas clave relacionados con el funcionamiento y la acreditación en calidad de los servicios de salud. Además, volvieron a plantear la necesidad de avanzar en el proyecto de un hospital de mediana complejidad para la comuna.

RECURSOS. Recibieron casi \$1.000.000.000.- para la ejecución de tres proyectos municipales. Vino el Gobernador Regional Sergio Giacaman a firmar los convenios de traspaso de fondos. Permitirán concretar el mejoramiento de las plazoletas San Marcos, Nueva Vida, Jardines del Alto y Los Copihues; y el pasto sintético y las torres de iluminación para el estadio de Los Aromos. Le acompañó concejal Jorge Hernández y concejal Michael Esparza. Asimismo, efectuaron el lanzamiento del programa "Quiero Mi Barrio" del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo. Es una inversión de \$1.500.000.000.- para villa Esperanza y villa España de Cabrero, donde los acompañó el Delegado Presidencial Regional, Eduardo Pacheco, la Seremi de Vivienda, Claudia Toledo y concejal Jorge Hernández, concejal Sebastián Guenante y concejal Michael Esparza.

SUBVENCIONES. Se efectuó en Cabrero la entrega de 227 firmas de convenios para agrupaciones de la provincia del Biobío. Fue una actividad que se realizó el día miércoles en el gimnasio Osvaldo Muñoz y contaron con la participación de los concejales Michael Esparza, Jorge Hernández, Sebastián Guenante y Miguel San Martín.

TELETÓN. Comenzaron el Mes de la Teletón. La Municipalidad está invitando a la comunidad y sus organizaciones a ser parte de esta gran cruzada solidaria. Las actividades programadas culminarán los días viernes 28 y sábado 29 de noviembre y mañana sábado estarán apoyando a la organización Jardines Unidos, en un evento solidario en el barrio oriente de Cabrero.

DELEGACIÓN. Ya firmaron el contrato con la empresa constructora que se encargará de las reparaciones y habilitación de las dependencias de la nueva Delegación Municipal de Monte Águila.

EVENTOS. Mañana sábado efectuarán el evento de clausura de los talleres deportivos municipales. El encuentro será en la Cancha Nº3 del Complejo Deportivo de Cabrero, de 16:00 a 18:00 horas, con exhibiciones deportivas y variadas actividades para toda la familia. Por otra parte, mañana y el domingo, tendrán por primera vez en Cabrero la feria medieval, funcionará en la plaza de armas, de 12:00 a 22:00 horas, ofreciendo artesanías, música y juegos medievales, entre otras novedades para las familias.

VETERINARIA. Al mediodía de hoy, realizaron el acto de instalación de la primera piedra del nuevo Centro Veterinario Municipal. Hay que recordar que esta iniciativa es un proyecto que ejecutarán con parte de los recursos que recibieron por la nueva Ley del Royalty Minero. Que fue aprobada por el concejo y que va a permitir una vez que tengan el Centro Veterinario acá en Cabrero trasladar las actuales dependencias de la Clínica Veterinaria a la hermosa localidad de Monte Águila.

4. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. cede la palabra a concejal Mauricio Rodríguez Rivas, para que informe sobre la Comisión de Seguridad Pública realizada.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. (Acta N°03 del 08.08.2025).

Conc. Rodríguez señala que van a revisar la Comisión de Seguridad Pública, de la cual es el presidente, también estuvo presente el vicepresidente de la comisión, concejal Pedro Esparza Zavala, concejal integrante, Jorge Hernández Gutiérrez, Directora de Seguridad Pública, Mayra Sepúlveda Gómez y el Profesional Gamaliel Silva Cisterna. El único punto tratado en esta comisión dice relación con el Contrato de Comodato de Motocicletas y Bicicletas a Carabineros. Serían 02 motocicletas todo terreno, año 2024, marca Honda y también 02 bicicletas aro 29, marca RockShox. Actualmente este Comodato se encuentra todavía en proceso por falta de algunos trámites administrativos por parte de Carabineros, pero ya va avanzando, así es que espera que pronto ya puedan contar con estos vehículos que son tan importantes para poder resguardar la seguridad en la comuna.

Sr. Pdte. da las gracias a concejal Rodríguez por su informe de la Comisión de Seguridad Pública, indica que a continuación pasarán a la COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, cede la palabra al presidente de la comisión, concejal Michael Esparza Figueroa.

COMISIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL. (Acta N°01 del 01.10.2025).

Conc. Michael Esparza señala que el 01 de octubre del presente año, se inicia la primera reunión de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico Local en el auditorio municipal, con la presencia del concejal Miguel San Martín Sánchez, integrante de la comisión, concejal Jorge Hernández Gutiérrez y concejal Pedro Esparza Zavala, además les acompañó el Director de Desarrollo Comunitario, Edgardo Anfossi Parra y la Coordinadora de Turismo y Secretaria de la comisión, Michelle Morales Saavedra. Antes de iniciar esta comisión nombró a Michelle Morales Saavedra como secretaria de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico Local, hubo un punto en tabla que fue el Análisis Sobre Distinción de Municipalidad Turística. La secretaria de la comisión y coordinadora de turismo, Michelle Morales, presentó a Mauricio Hermosilla, contraparte de Turismo y Cultura del municipio de Mulchén, destacando su trayectoria en Alto Biobío y Quilaco, donde impulsó el desarrollo turístico local y fomentó la economía territorial. Mauricio hizo una presentación sobre su experiencia en Quilaco, comuna que logró obtener la distinción de municipalidad turística otorgada por SERNATUR, reconocimiento que premia la gestión municipal en torno al turismo y su impacto en el desarrollo local. Esta exposición se vincula con la intención de la Municipalidad de Cabrero de adherirse al mismo proceso, fortaleciendo así el compromiso con el rubro. Se detalló que en uno de los primeros pasos en Quilaco fue realizar un diagnóstico del estado del turismo, trabajo desarrollado junto a Servicio País, que permitió definir atractivos, generar un eslogan comunal, implementar programas de turismo social, realizar giras técnicas con emprendedores y establecer alianzas intermunicipales. En el año 2018, con la presentación del proceso de distinción, se conformaron mesas de trabajo, cámaras de turismo y se recuperaron espacios públicos, logrando tras tres años la obtención del sello. Se resaltó también que el presupuesto turístico comunal creció de \$2.000.000.- a \$53.000.000.- en el 2024, financiando acciones en capital humano, equipamiento, sostenibilidad y difusión. Además, explicaron los pasos clave del proceso, envío del oficio de adhesión, aprobación del concejo municipal y conformación del Comité Técnico de Turismo. Mauricio destaca el impacto social del turismo, señalando que generó nuevos empleos y redujo la dependencia de

ayudas sociales, impulsando la creación de servicios turísticos locales. El Director DIDEKO, Edgardo Anfossi, propuso avanzar en planificación estratégica, creación de marca de Cabrero, rutas turísticas, capacitaciones, difusión y ordenamiento de Saltos del Laja. Mauricio agradece la invitación y plantea la posibilidad de establecer un convenio de colaboración entre municipios, requisito del proceso de distinción. Finalmente, Michelle Morales valora la exposición y refuerza la necesidad de un trabajo territorial constante y colaborativo, destacando las capacitaciones y programas en curso para fortalecer el turismo local. Él propuso realizar mesas mensuales de trabajo, con especial atención en Saltos del Laja y los artesanos locales. También se analizó la Asociación de Municipios Turísticos del Saltos del Laja y acá se quiere detener porque tiene una opinión super personal, cree que llegó el momento también de sentarse a conversar junto al Alcalde de Yumbel y el Alcalde de Los Ángeles, porque cree que este tripartito no está cumpliendo con las expectativas que los vecinos y los artesanos del sector esperan, están invirtiendo \$27.000.000.- que no se están viendo reflejados en mejorar la calidad de vida, en mejorar las condiciones a los artesanos del sector, así es que cree y es una opinión super personal, que quizás Cabrero deje ser parte de este tripartito y puedan con esos recursos invertir específicamente en nuestro territorio y que las ayudas lleguen a nuestros vecinos. También se realizó un análisis respecto a las problemáticas del Salto del Laja, el Director de Desarrollo Comunitario, Edgardo Anfossi destacó la importancia de fortalecer el sentido de pertenencia de los Saltos del Laja, posesionándolo como parte integral de nuestra comuna, dado así su vínculo con Yumbel, Los Ángeles y Laja específicamente, también se señaló que las distintas agrupaciones tienen diferentes visiones sobre el sector, lo que ha dificultado llegar a acuerdos porque hay mucho gremio y muchas organizaciones, entonces lo ideal sería organizar una mesa de trabajo con todos los actores del territorio y poder así tomar las mejores decisiones. Finalmente, el Director DIDEKO recalcó la urgente necesidad de mejorar la gestión de residuos en el sector, debido a las constantes críticas de los visitantes por la acumulación de basura. Eso también es un compromiso de esta administración y no tiene dudas de que antes que comience el periodo estival van a tener zanjado ese tema. Eso es en cuanto puede informar sobre la primera Comisión de Turismo y Desarrollo Económico Local.

Sr. Pdte. da las gracias a concejal Michael Esparza por su informe de la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico Local.

5. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con el Contratista CNS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, RUT 77.929.005-0, por “MEJORAMIENTO MULTICANCHA CABRERO NORTE, CABRERO”, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-22-LP25 y en atención al artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. cede la palabra a la Directora de Planificación, Yomara Carrillo Tapia. Directora SECPLAN indica que efectivamente y luego de haber revisado en Comisión de Presupuesto y Finanzas el proyecto, se solicita de conformidad a lo estipulado en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra j) y en atención al proceso de licitación pública denominado Mejoramiento Multicancha Cabrero Norte, Cabrero, ID 4080-22-LP25, se solicita el acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar y suscribir contrato con el Contratista CNS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, Rut 77.929.005-0, por un monto total de \$57.874.116.-, impuesto incluido. El plazo de ejecución de la obra será de 150 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno establecida en el acta respectiva. Se adjunta los documentos señalados a continuación, teniendo presente que todos los antecedentes del proceso de licitación se encuentran publicados y disponibles en el portal www.mercadopublico.cl ID 4080-22-LP25 y que son de acceso público. Informe de Evaluación N°23/2025, de fecha 28 de octubre de 2025, con la correspondiente tabla de evaluación de conformidad al llamado a licitación pública ID 4080-22-LP25.

Sr. Pdte. da las gracias a Directora de Planificación, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Michael Esparza** señala que lo dijo ayer en la comisión, la verdad que este es un proyecto que lo pone muy contento porque es de ese sector, de la Junta de Vecinos Cabrero Norte, es un proyecto que se ha venido peleando desde el año 2021, agradece también a la Directora SECPLAN porque se le hicieron bastantes mejoras al proyecto, hace un reconocimiento también a la directiva de la junta de vecinos por todo lo que han hecho por el sector, por esta junta de vecinos, es un proyecto que ha sido esperado por todos los vecinos, especialmente por los niños y por los adultos mayores, así es que agradece por el esfuerzo que desde la administración han puesto para este proyecto. Sr. Pdte. indica que por muchos años los vecinos estaban requiriendo el mejoramiento de la multicancha Cabrero Norte, han estado en reiteradas reuniones con los vecinos y la verdad que es muy importante para el sector, esta cancha está ubicada justamente al frente de la sede social y la verdad que no estaba en muy buenas condiciones y con estas mejoras que se le va hacer esperan que quede en óptimas condiciones para que sea bien utilizada por los vecinos y vecinas, y cuando lo conversaron con los vecinos solicitaban que fuera un mejoramiento de la multicancha, no querían pasto sintético porque querían que fuera una cancha utilizada para varios deportes, de repente el pasto sintético limita a un solo deporte. Se imagina que va a quedar algo similar a lo que es la cancha que está al frente del gimnasio Osvaldo Muñoz, así es que espera que esté lista lo antes posible. No habiendo más comentarios pasan a la votación. **Conc. Guenante aprueba. Conc. San Martín aprueba. Conc. Pedro Esparza aprueba. Conc. Michael Esparza aprueba. Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Hernández aprueba. Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con el Contratista CNS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, Rut 77.929.005-0, por “MEJORAMIENTO MULTICANCHA CABRERO NORTE, CABRERO”, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-22-LP25 y en atención al artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°425 de fecha 04.11.2025.** (Acuerdo N°195 del 07.11.2025).-

6. Puntos Varios.

Conc. Sebastián Guenante.

- ✓ Quiere iniciar sus puntos varios refiriéndose al presupuesto 2025, ya que se mencionó en innumerables ocasiones que estaba desfinanciado, que estaba con problemas, pero sin embargo ya están en noviembre y han ejecutado sin mayores inconvenientes este presupuesto que fue aprobado por unanimidad y ya se han presentado cuatro proyectos que desde esta administración han emanado con modificaciones de presupuesto, entonces cree que también hay que ser consecuente y que hay prioridades y que si hoy en día se han presentado estos proyectos es porque había disponibilidad presupuestaria, porque habían recursos, porque el presupuesto estaba financiado y obviamente ellos aprobaron con el compromiso de también poder votar a favor de estas modificaciones de

presupuesto, pero quiere que quede claro que acá la distribución de los recursos de estas modificaciones de presupuesto han emanado desde la administración municipal y sí han habido otras prioridades, como lo es la Clínica Veterinaria, como lo es las letras volumétricas que fue una modificación de presupuesto de aproximadamente \$50.000.000.-, sí han sido prioridad de la administración y que obviamente no se puede decir que el presupuesto venía malo.

- ✓ Solicita un informe de las ayudas sociales, las cajas de mercadería, los subsidios, las mediaguas y cuáles son los criterios de entrega.
- ✓ Solicita que se entregue el Informe Jurídico N°13 de don Mauricio Ríos, respecto a la licitación de bacheo.
- ✓ Solicita un estudio sobre el impacto de las vibraciones de las viviendas colindantes a la Ferretería Chilemat en Cabrero.
- ✓ Solicita que se entregue un informe fundado sobre el Plan de Acción del Cambio Climático, que se solicitó por parte de esta Municipalidad a la profesional Ana Araneda, *¿qué pasó con eso?, ¿cuándo lo van a entregar?*
- ✓ Solicita se pueda terminar con los trabajos de calle Arturo Prat con Las Delicias, la pavimentación quedó standby ahí y quedaron unos palos que están peligrosos para los vecinos.
- ✓ Solicita corte de pasto para la intersección de La Colonia desde Cabrero - Monte Águila, está peligroso, el pasto está muy largo.
- ✓ Solicita la posibilidad de poner algún tipo de pantalla o polarizado en los vidrios de la biblioteca, que se consigne en el presupuesto para el 2026, ya que no se aguanta el calor en la biblioteca los días de mayor sol.
- ✓ Solicita que se les pueda hacer llegar si ya se está trabajando en el Plan de Acción de Contingencia para los incendios forestales y también solicita que se les pueda integrar en estas reuniones.
- ✓ Solicita un desmalezado general para Monte Águila, específicamente en el ingreso de Monte Águila por la Ruta 5 Sur.

Conc. Miguel San Martín.

- ✓ Manifiesta que ha conversado con muchos vecinos y muchas veces no están al tanto de los beneficios que la Municipalidad tiene para los vecinos, entonces quisiera ver la posibilidad que pudiera haber un informativo los días domingos, que pudiera ser a lo mejor transmitido como anteriormente se hacía, porque generalmente los adultos mayores ven TV Cable del Sur, pero sería bueno también darle utilidad al canal municipal que tienen para que los vecinos también se puedan interiorizar de lo que se hace también en Salud, días atrás estaban conversando en Comisión de Salud que muchos vecinos no sabían la planificación que tenía Salud, entonces también sería bueno utilizar el medio municipal para poder darlo a conocer, entonces quisiera ver la posibilidad que se pudiera transmitir un informativo los días domingos y también por medio de las radios locales, como radio Karina, radio Creación o la radio de Monte Águila que es la radio Estación X y de esta forma está seguro que los vecinos van a estar más informados de todo lo que se hace en la comuna.
- ✓ Quisiera ver la posibilidad ya que está don Jaime presente y que conoce bastante bien el tema. En calle Zañartu Norte, pasado el pasaje Bicentenario casi al llegar a La Colonia, en ese espacio que hay de tierra, los vecinos le solicitan si es posible cambiar la señalética de 50 km/h a 30 km/h, porque la verdad días atrás estaba conversando con los vecinos y los vehículos pasaban a una velocidad tremenda, cree que es una falta de respeto para las dueñas de casa que tienen que estar limpiando todos los días sus casas y ese camino se está utilizando mucho porque la gente en vez de dar la vuelta por calle Arturo Prat están ocupando más esa calle.
- ✓ Sabe que el informe que les envió don Pablo Saavedra es en relación a que se está realizando el corte de pasto en distintos lugares en Monte Águila, pero igual faltan todavía sectores y también el retiro del pasto, porque si bien se corta el pasto, pero también a veces el pasto sigue ahí, entonces los vecinos igual le piden eso.
- ✓ Señala que días atrás estaba conversando con el encargado de emergencia don Patricio Zúñiga, que hace una tremenda labor y la verdad que siempre lo destaca porque su labor tanto en invierno como en verano es brillante y le preguntó *¿cuál es su vehículo con el cual usted realiza su gestión?* y le dijo que no tenía vehículo, entonces quisiera ver la posibilidad si pudieran a lo mejor postular a un proyecto para que utilice un vehículo porque ya viene el tiempo de verano donde están los incendios entonces que pueda disponer de un vehículo porque si ocurre una emergencia y todos los vehículos están ocupados no va a poder utilizar un vehículo.

Conc. Mauricio Rodríguez Rivas.

- ✓ Le envía un gran saludo a radio Karina, quien estuvo celebrando esta semana un nuevo aniversario más, le envía saludos a don Patricio Echeverría, a Fabiola y a todos quienes laboran en esta tremenda radio emisora, le envía un abrazo a cada uno de ellos, espera que hayan tenido una muy buena semana y agradece también por el servicio que prestan a la comuna informando y acompañando día a día.
- ✓ Solicita un informe relacionado al presupuesto 2024, conocer cuál es el saldo que estaba disponible en la cuenta Subítulo 22, Ítem 08, Asignación 999 que dice relación con los recursos disponibles para pagar el contrato de supresión de matapolvo, la fecha que se firmó el Decreto Alcaldicio el 30 de diciembre de 2024.
- ✓ Le gustaría conocer respecto a las notificaciones que se realizaron una vez el Director de Obras tomó conocimiento de que no existía el presupuesto para llevar a cabo este contrato, conocer los correos electrónicos que se enviaron por parte de él, los correos electrónicos que recibieron las personas que fueron informadas respecto a esto, ya sea por parte de la dirección de Obras, por parte del Administrador Municipal, Alcalde y también el Director de Finanzas, correos electrónicos que se imagina que tuvieron haber sido enviados para poder informar respecto a que no se contaba con el presupuesto en ese momento para poder llevar a cabo este proceso de licitación.
- ✓ Solicita que se considere la implementación de lomos de toro en sectores rurales donde existe un alto flujo de tránsito de vehículos, se refiere especialmente al sector El Progreso que requiere la implementación urgente de lomos de toro y en caso de no poder ser así, la implementación de tachas que también son reductoras de velocidad, son muy importantes para poder demarcar zonas que son de bastante afluencia de vecinos que transitan por esas calles y para evitar futuros incidentes en estos lugares. También frente a la iglesia de Charrúa que es un lugar bastante transitado y que también requiere la instalación de lomos de toro ó puede ser también, que puede ser más rápido la instalación de tachas que también son reductoras de velocidad.

- ✓ Nuevamente hace el llamado a los diferentes directores a poder en cierto sentido actuar con mayor prontitud en la entrega de información para que el concejo municipal tenga conocimiento de los informes trimestrales, es una herramienta importante que debe tener el concejo municipal y es por eso que se requiere que se entregue en cuanto sea pedido con los tiempos correspondientes para poder contar con esa información tan valiosa que sirve de insumo al concejo municipal para realizar la labor.

Conc. Michael Esparza.

- ✓ Solo decirles a nuestros vecinos que hay quienes intentan defender lo indefendible, solamente le quiere agradecer a Sr. Alcalde y agradecer a la Directora SECPLAN por hacer rendir el pésimo presupuesto que dejó la administración anterior, hoy gracias a una buena gestión y ha quedado demostrado, esos recursos están alcanzando para mejorar aunque sea en parte la calidad de vida de los vecinos y no le cabe duda que desde el próximo año todo va a mejorar porque confía al cien por cierto en las capacidades del equipo de Sr. Pdte., en las capacidades de Directora SECPLAN, Yomara Carrillo y por cierto en el liderazgo de Sr. Pdte.
- ✓ Hace un llamado al Sr. Mario Gierke que por favor devuelva la platita que se gastó con algunos concejales en esas vacaciones que se dio, si los tulipanes nunca llegaron, que lo haga, aunque sea por el respeto a aquella gente que en algún momento lo apoyó.

Conc. Pedro Esparza.

- ✓ Primero que todo quisiera pedir un informe sobre el suministro de las mediaguas, le gustaría saber si queda todavía alguna mediagua para que se pueda entregar en el lapso de año que queda.
- ✓ Le gustaría que se coordinara un corte de pasto en toda la comunidad de Charrúa, está comenzando la época de calor y este pasto se está secando y va a contribuir mucho a un eventual incendio, así es que le pide por favor a Sr. Pdte. que pudieran agilizar este servicio.
- ✓ Consulta si existe alguna planificación de agua potable en calle Zañartu en Monte Águila, principalmente en el camino de tierra, ahí hay diez familias que no tienen este valioso elemento, están a 300 metros de la matriz y ya se les está haciendo insostenible el tema de poder tener este elemento solamente con puntera, le gustaría que se pudiera evaluar, o si hay alguna planificación previa poderla agilizar.
- ✓ Quiere mencionar un tema que lo mencionó también concejal Hernández hace un tiempo atrás, se trata de que se tenga presente para el próximo año la compra de una cortadora rotativa también llamada rana, esta máquina vendría a complementar la labor del tractor, cree que es importantísimo, ya lo vieron en la fiesta costumbrista de El Progreso donde con un equipo similar se pudo dejar en muy buenas condiciones el espacio, esto también serviría para los caminos vecinales, rurales y corte de maleza, le gustaría que esto se pudiera tener presente.
- ✓ Quisiera hacer una consulta, la verdad que esta es una duda que le presentaron los vecinos, se trata de la ejecución del proyecto Conservación Estadio Municipal Complejo Deportivo Cabrero, estuvo recopilando información y tiene aquí el Decreto Alcaldicio N°2462, donde estaba firmado el acuerdo para esta conservación, le gustaría que se le explicara un poco por qué no se hizo, por qué no se está haciendo. **Directora SECPLAN** indica que efectivamente como han visto en algunas ocasiones se han reunido también con el Gobierno Regional precisamente por este convenio, que si bien se encontraba firmado venía con errores de toma de razón de Contraloría, una mala interpretación de esta, desconocen \$200.000.000.-, por lo cual no puede licitar mientras no se pronuncien en ello, han oficiado, ofició también la administración anterior eso no se puede desconocer y han sostenido reuniones y eso se ha manifestado también a los consejeros regionales que han hecho las consultas, entonces mientras no se respondan los oficios que se han derivado desde la administración no pueden licitar porque en el fondo estarían licitando con \$200.000.000.- menos, ya hicieron un estudio del estadio y ya estaría corto en recursos, si bien lo que se aprobó es bastante mayor casi el doble de lo que tenía en primera instancia cuando quedó abandonado, aún así sigue siendo corto, también lo evaluaron técnicamente y tiene algunos errores técnicos que se van a ver con Jessica Sáez que es nuestra contraparte del Gobierno Regional, ayer estuvieron en contacto con ella, le enviaron los oficios porque no habían llegado a sus manos, para que tengan una pronta respuesta y una reunión técnica donde ella evalúe si es factible o no ejecutar esta obra de buena forma, porque cuando es una conservación no tiene posibilidades de aumento de recursos, entonces podrían correr el riesgo que quede nuevamente abandonado, por eso es la razón que no se ha licitado, no porque la administración no quiera, todo lo contrario, es porque están siendo responsables frente a una licitación que podría quedar nuevamente abandonada y que además desde la toma de razón de Contraloría están desconociendo \$200.000.000.- que están descontando de lo que se había pagado cuando quedó abandonado, que no es así, entonces ellos se tienen que pronunciar o el Gobierno Regional les tiene que dar un informe donde reconozcan estos \$200.000.000.- para poder licitar como corresponde. **Conc. Pedro Esparza** consulta esto se trata de que el Gobierno Regional tiene que dar una respuesta en relación a los dineros que están faltando. **Directora SECPLAN** responde que no es que falte dinero, hay una mala interpretación de Contraloría donde ellos se pronuncian descontando \$200.000.000.- que es de un monto que se pagó cuando quedó abandonado, eso no se debe reconocer porque esos \$200.000.000.- son de la propuesta nueva, entonces es ahí donde no pueden licitar porque faltan \$200.000.000.- en el fondo. **Conc. Pedro Esparza** consulta si tienen alguna fecha tope como para que el Gobierno Regional les dé alguna respuesta. **Directora SECPLAN** responde que debió haber dado respuesta hace más de 10 meses y volvieron a oficiar y han estado en reuniones, vinieron desde el Gobierno Regional, pero están esperando esta respuesta y por lo mismo se contactó la contraparte técnica que es Jessica Sáez. **Conc. Pedro Esparza** manifiesta que lo que él entiende que hay muchas posibilidades de que esto se pueda a empezar a licitar una vez que ya tengan la respuesta del Gobierno Regional. **Directora SECPLAN** manifiesta que sí, siempre y cuando la reunión técnica favorezca con algunas diferencias que encontraron técnicas del proyecto, si es que no son vinculantes o no perjudiquen el proyecto se podría licitar.

Conc. Jorge Hernández.

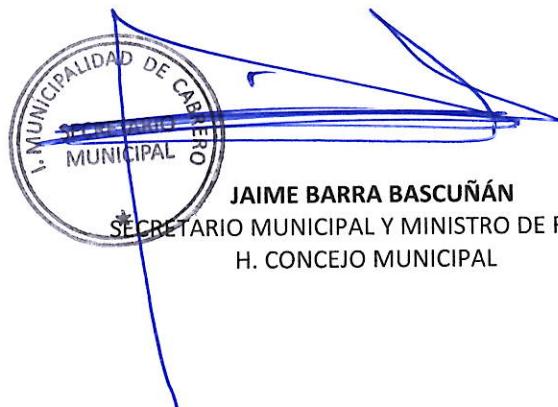
- ✓ Le gustaría que se pudiera calendarizar con el departamento de Medio Ambiente el retiro de diferentes pastizales y basura en la comuna, ya que muchos vecinos sacan las ramas y el pasto cuando hacen limpieza de sus sitios, pero si no toman contacto con ellos puede estar ahí una semana o más, cree que eso atrae a que haya mal uso de estos desechos, que le puedan prender fuego o que lo desparramen en la calle.

- ✓ Le preocupan todas las áreas verdes de la comuna, no sabe si están siendo regadas o no porque en realidad el pasto se está secando en todos lados, entonces todo lo que estaba bonito verde se está secando, así es que darle prioridad a ese tema porque para el verano se necesita un poco de humedad y que se vea bonito.
- ✓ Se suma al saludo de radio Karina que siempre ha estado dispuesta a colaborar con la información en el día a día, este es un gran medio de comunicación, así es que saluda a su gerente y a todos sus colaboradores en este nuevo aniversario.

Sr. Pdte.

- ✓ Les quiere agradecer a los señores concejales por esta gran sesión de concejo extensa que tuvieron, eran poquitos puntos, pero la verdad que se alargó bastante, le quiere dar la tranquilidad a la comunidad que están trabajando en forma seria, honesta y responsable y así lo han demostrado en este casi año que llevan de administración junto a los concejales. Y por supuesto los deja a todos cordialmente invitados a todas las actividades que tienen este fin de semana, ahora tienen la primera piedra de la Veterinaria Municipal, mañana tienen una actividad en Jardines Unidos por la Teletón, tienen la feria medieval también que se va a realizar aquí en Cabrero, les desea que tengan un muy lindo fin de semana.

Habiéndose completado la prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 12:00 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°34
Del 07 de Noviembre de 2025.

Acuerdo N°195 del 07.11.2025. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con el Contratista CNS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, Rut 77.929.005-0, por "MEJORAMIENTO MULTICANCHA CABRERO NORTE, CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-22-LP25 y en atención al artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°425 de fecha 04.11.2025.